

MEMORANDO

2023130000050973

ICANH – MI 2023130000050973

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023

PARA: ALHENA CAICEDO FERNANDEZ
Directora General

DE: Diana Carolina Garzón
Profesional Especializado 2028 – 15.
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Reporte de Informes finales de evaluaciones, seguimientos y auditorías en el marco del Plan Integral de Gestión de Control Interno, desde el mes de septiembre a noviembre de la vigencia 2023

Estimada doctora Alhena,

En consideración de que actualmente la Oficina de Control Interno se encuentra en cabeza de la Dirección General, debido a la vacante definitiva del Profesional Especializado y a su vez, la del Jefe de la Oficina de Control Interno, sucedida el día 31 de agosto de 2023; me permito indicar que, desde dicha fecha hasta el pasado 08 de noviembre, a través de correo electrónico se reportaron los siguientes informes para los trámites correspondientes:

ARCHIVO REMITIDO	FECHA DE REMISIÓN
Informe eKOGUI- Primer semestre 2023	13 de septiembre 2023
Informe de seguimiento a la declaración de bienes y rentas	15 de septiembre 2023
Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento	21 de septiembre 2023
Informe de seguimiento a MIPG	28 de septiembre 2023
Informe de evaluación- Indicadores de gestión	17 de octubre 2023
Informe de seguimiento- PAAC y Matriz de Riesgos de Corrupción	17 de octubre 2023
Informe de seguimiento- Arqueo a Caja Menor	17 de octubre 2023
Informe trimestral de actividades	25 de octubre 2023
Informe preliminar- Auditoria a parques	31 de octubre 2023
Revisión informe de seguimiento- Reporte SUIT	3 de noviembre 2023
Informe de seguimiento a Librería – 2023	8 de noviembre 2023

Asimismo, me permito mencionar que, con corte al pasado 16 de noviembre de 2023, dichos informes no habían sido firmados y remitidos a la Oficina de Control Interno; por esta razón y en consideración al nombramiento de mi persona como Profesional Especializada Código 2028 Grado 15, con la competencia para firmar y aprobar los informes emitidos por la Oficina de Control Interno, procedo a emitir dichos informes en estado final y con la respectiva firma.

De la misma manera se pone en consideración que, de acuerdo al Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno debe presentar los informes a la Dirección General del ICANH, es por ello que para dar trazabilidad a las gestiones adelantadas por las profesionales de la Oficina de Control Interno se listan los informes finales con corte a la presentación de este memorando, los cuales serán anexados y radicados mediante ORFEO.

- 029_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe eKOGUI primer semestre 2023.
- 030_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Declaraciones de Ley funcionarios y contratistas 1er semestre 2023.
- 031_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Planes de Mejoramiento primer semestre 2023.
- 032_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Evaluación MIPG primer semestre 2023.
- 033_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Indicadores a septiembre 2023.
- 034_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe segundo cuatrimestre PAAC y Riesgos de Corrupción.
- 035_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe de evaluación Caja Menor junio, julio, agosto y sept 2023.
- 036_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe trimestral de actividades julio a septiembre 2023.
- 037_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Auditoría Parques San Agustín, Ídolos y Tierradentro vigencia 2023.
- 038_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe de seguimiento Racionalización de Trámites.
- 039_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe seguimiento a Librería 2023.
- 040_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Austeridad Tercer Trimestre 2023.
- 041_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Arqueo a Caja Menor octubre de 2023.

Sin otro particular quedamos atentos a cualquier inquietud que se presente frente a la información compartida.

Atentamente,

Diana Carolina
Garzón

Firmado digitalmente por Diana
Carolina Garzón
Fecha: 2023.11.29 17:01:58 -05'00'

Diana Carolina Garzón

Profesional Especializado Código 2028 Grado 15.

Oficina de Control Interno

Anexo: Trece (13) Informes con resultados finales de evaluaciones, seguimiento y auditorías desde el mes de sept a nov 2023.

Transcriptor: Laura Vanessa Orjuela – Profesional Oficina de Control Interno.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

INFORME FINAL N. 037-2023 AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS A PARQUES ARQUEOLÓGICOS DE SAN AGUSTÍN, ÍDOLOS Y TIERRADENTRO VIGENCIA 2023.

OBJETIVO

Realizar auditoría, evaluación y seguimiento a pasaportes de Parques Arqueológicos de Ídolos y Alto de las Piedras, San Agustín y Tierradentro con el histórico del saldo a 31 de diciembre de 2022; la ejecución de 2023 y se cierra al mes de junio de 2023, conciliaciones, soportes documentales de consignación originales; además del periodo de 01 de enero al 31 de julio de 2023 se revisarán temas de inventarios y etiquetado de activos fijos; existencia de libros en los parques arqueológicos; sistema de seguridad y salud en el trabajo para la actual vigencia; informes de rendición mensuales de cuentas; elementos de aseo y cafetería; adecuación e instalaciones; elementos de bioseguridad y protección personal; uso de herramientas para mantenimiento de parques arqueológico; transporte de insumos; inventario de piezas arqueológicas, estado de avance de planes de mantenimiento de piezas y parques, señalización; archivo y custodia de documentación. Toda la evaluación será realizada en la sede de cada uno de los parques.

ALCANCE

Inicia con la verificación de información y soportes documentales compartidos por el administrador del parque Arqueológico de Ídolos y Alto de las Piedras; riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información TI de los procesos y procedimientos de la unidad auditada; información transversal; normatividad aplicable; termina con el informe final para posterior formulación de plan de mejoramiento, si da lugar a este. La auditoría abordará el segundo semestre de la vigencia 2022 y primer semestre de la vigencia 2023.

CRITERIO

La auditoría a parques arqueológicos de San Agustín, Ídolos, Alto de las Piedras y Tierradentro se fundamenta en las siguientes normas:

- Ley 87 de 1993. Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 138 de 2019. Por el cual se modifica la Parte VI “Patrimonio Arqueológico” del Decreto 1080 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Resolución 1379 de 2021
- Resolución 2058 de 2022 tarifas parques arqueológicos.
- Resolución 1037 de 2023, modificación a Resolución 2058 de 2022
- Resolución 1079 de 2023 – Cierres Parques arqueológicos.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

RESULTADO

1. Verificación de recaudo, consignación, conciliación, custodia de recursos por venta de boletería de ingreso a parques arqueológicos de San Agustín, Ídolos, Alto de las Piedras y Tierradentro.

La Oficina de Control Interno realizó revisión de escritorio de conciliaciones de venta de pasaportes para los meses de agosto a diciembre de la vigencia 2022 y de los meses de enero a abril de la vigencia 2023; las bajas de dichos pasaportes, la venta y trazabilidad de soportes de las ventas de tripletas de manillas de los meses de abril a junio de 2023, correspondientes al ingreso a los Parques Arqueológicos vs. conciliaciones bancarias, consignaciones en físico, saldo de pasaportes, manejo de aplicativo, control de manillas, custodia de recursos, tiempos de consignación, riesgos de dicha actividad.

1.1. Conciliaciones y ventas de entradas a parques arqueológicos vigencia 2022, en cumplimiento de la Resolución 1379 de 2021.

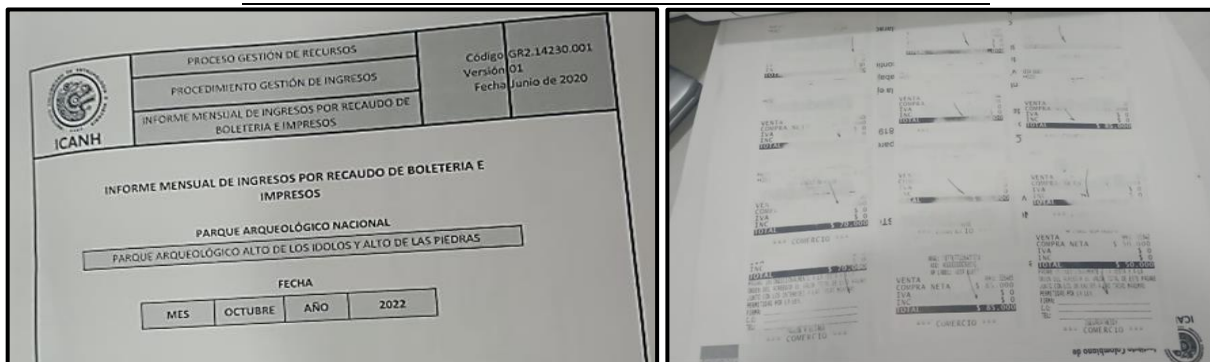
La Oficina de Control Interno, realizó la revisión de escritorio de soportes documentales en las sedes administrativas de dichos parques para verificar el registro, control y manejo de los recursos obtenidos por concepto de venta de entradas a los parques; de lo cual concluye que para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022, se realizaron las operaciones conforme a lo dispuesto en el acto administrativo que reglamenta dichas tarifas; así mismo, identificó que el ICANH obtuvo recursos por un valor total de quinientos dieciséis millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesos (\$516.645.0000).

A continuación, se detalla el tipo de visitante, el valor de la entrada y total de visitantes que ingresaron con pago a los diferentes parques:

PARQUE ARQUEOLÓGICO ÍDOLOS Y ALTO DE PIEDRAS

Tipo de Visitante	Valor Unitario	Total Ventidas	Recaudo Total	Saldo de manillas
Turista Extranjero	\$50.000	441	\$ 22.050.000	2248
Estudiante	\$15.000	614	\$ 9.210.000	1362
Turista Nacional	\$35.000	1135	\$ 39.725.000	2149

IMAGEN N°.01 REGISTRO FOTOGRÁFICO DOCUMENTOS FÍSICOS.



Fuente: Registro fotográfico tomado por el equipo auditor.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Respecto a este parque, la Oficina de Control Interno, evidenció coherencia del cien por ciento 100% entre lo reportado a la sede de Bogotá, los registros digitales del parque y los soportes en físico del mismo; pese a identificarse borrado de información en los soportes físicos, en el parque se cuenta con el archivo digital que soporta las respectivas transacciones, además de evidenciar que en los formatos de informe el responsable de la caja asignado para el mes firma la entrega en cada uno de los formatos.

Respecto a los elementos o sitios para la custodia de los recursos en efectivo, se identificó oportunidad de mejora en el parque arqueológico de los Ídolos, dado que corresponde a una caja fuerte móvil, que puede trasladarse o perderse con facilidad y la cual fue encontrada en la casa museo Juan Friede, sitio que a partir de la remodelación del parque está siendo usada como bodega de almacenamiento del parque.

IMAGEN N°02 ELEMENTO PARA LA CUSTODIA DE RECURSOS EN EFECTIVO



Fuente: Registro fotográfico tomado por el equipo auditor.

Oportunidad de Mejora N°1:

La Oficina de Control Interno establece oportunidad de mejora a la caja fuerte móvil ubicada en la sede administrativa del parque arqueológico de Ídolos para la custodia de los recursos recaudados en efectivo por entrada de visitantes a dicho parque; se recomienda a la Alta Dirección que se revise la posibilidad de realizar modificaciones a la pared interna de taquilla o en donde se considere que existe mayor seguridad de los recursos para empotrar dicho elemento y que este quede fijo, para de esta manera mitigar y controlar la materialización de riesgos por pérdida y robo del elemento y los recursos allí depositados.

En términos generales, se identificó cumplimiento parcial en cuanto a la custodia de los recursos en efectivos con probabilidad alta de materialización de riesgos en cuanto a la pérdida de recursos recaudados por pérdida y robo de la caja fuerte; y cumplimiento total en cuanto al reporte, manejo, consignación y venta de boletería de parques arqueológicos de Alto de las piedras e Ídolos.

PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN AGUSTÍN

Tipo de Visitante	Valor Unitario	Total Ventidas	Recaudo Total	Saldo de manillas
Turista Extranjero	\$50.000	2039	\$ 101.950.000	5458
Estudiante	\$15.000	4895	\$ 73.425.000	3957
Turista Nacional	\$35.000	6710	\$ 234.850.000	5251

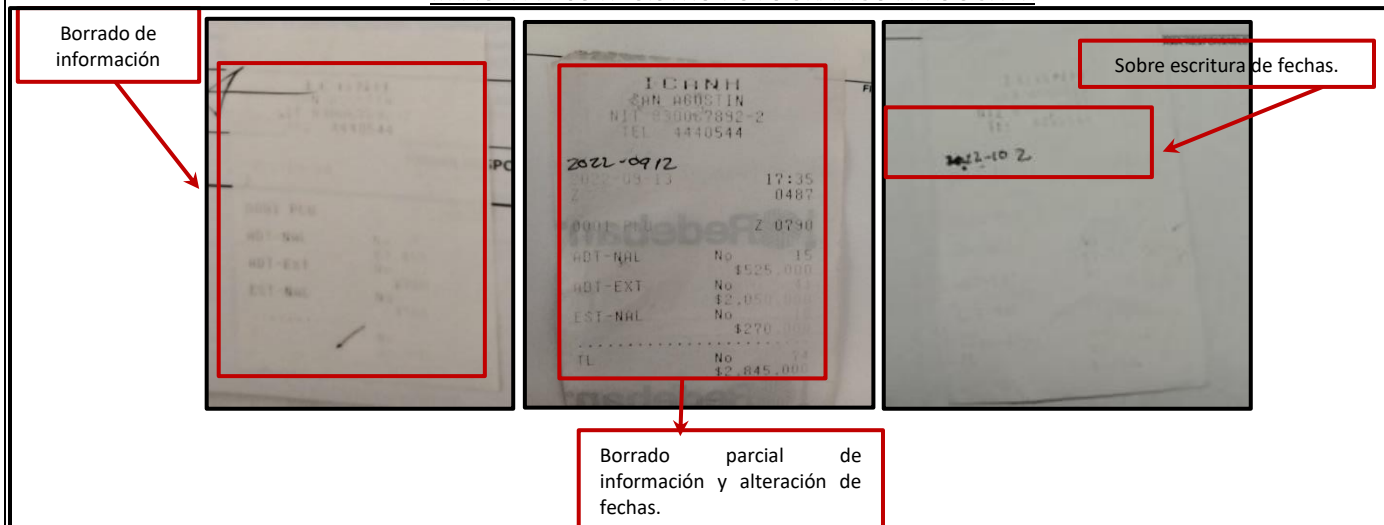
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

En cuanto al parque arqueológico de San Agustín, se identificó coherencia del 90 % entre lo reportado a la sede de Bogotá y los soportes en físico del mismo; control interno, a continuación, se detallan las inconsistencias evidenciadas durante la auditoría:

Control Interno comprobó inexistencia de registros digitales del parque respecto a reportes, voucher y consignaciones para resguardar, proteger y controlar la información de la Entidad; dado en el material y la tinta empleada en dichos soportes se probó que a lo largo del tiempo la información se borra, por lo anterior existe pérdida de información en cuanto a recaudo de la Entidad, además, en los voucher de las transacciones por datafono se evidenció alteración manual del documento en cuanto a la modificación de fechas de forma manual, el equipo auditor consultó con el administrador del parque las razones por las cuales los soportes de las transacciones presentaban alteración y manifestó que esto ocurría porque en el parque constantemente se quedaban sin luz, lo que no permitía imprimir en la fecha de la transacción, se establece no conformidad a la indebida e inoportuna digitalización de soportes documental, la alteración del documentos y oportunidad de mejora para la adquisición de plantas eléctricas para el abastecimiento de energía permanente en el parque arqueológico.

En cuanto al parque arqueológico de San Agustín, se identificó coherencia del 90 % entre lo reportado a la sede de Bogotá y los soportes en físico del mismo, en la imagen N°03 se detallan las inconsistencias evidenciadas durante la auditoría:

IMAGEN N°03 REGISTRO FOTOGRAFICO A VOUCHER



Fuente: Registro fotográfico tomado por el equipo auditor.

No conformidad N°1:

La Oficina de Control Interno, establece no conformidad a la indebida e inoportuna digitalización de soportes documentales de las transacciones realizadas en el marco del recaudo de dinero por venta de boletería del parque arqueológico de San Agustín; como se evidencia en el registro fotográfico del equipo auditor al no tener soporte digital se pierde la información transaccional de los recursos de la Entidad, además a la alteración de los documentos al tratarse de soportes que dan cuenta de la operación y gestión de recursos del ICAANH.

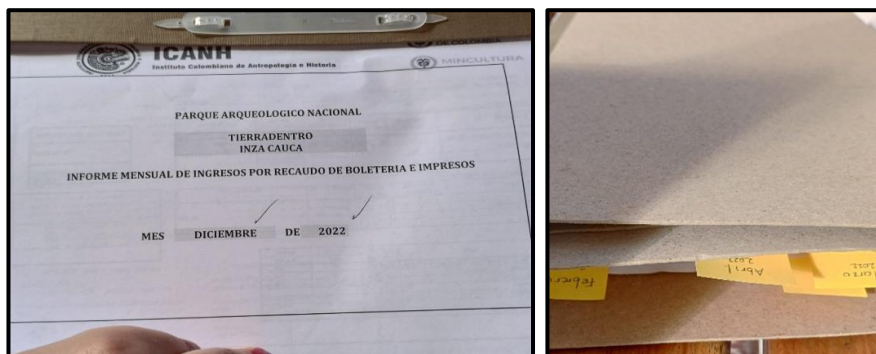
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

PARQUE ARQUEOLÓGICO TIERRADENTRO

Tipo de Visitante	Valor Unitario	Total Ventas	Recaudo Total	Saldo de manillas
Turista Extranjero	\$50.000	335	\$ 16.750.000	1616
Estudiante	\$15.000	534	\$ 8.010.000	1164
Turista Nacional	\$35.000	305	\$ 10.675.000	652

Con relación a Tierradentro, Control Interno evidenció adecuado diligenciamiento de formatos de reporte de información, coherencia entre lo reportado, los extractos bancarios y los soportes documentales en físico, además de encontrarse archivados y custodiados de forma adecuada; no obstante, se identificó que los soportes de consignaciones no se encuentran digitalizados, por el tipo de papel que entrega el banco, existe posibilidad de pérdida de información dado que dicho material a lo largo del tiempo va borrando la impresión y podría perderse la trazabilidad de información; la Oficina de Control Interno recomienda que se unifiquen los formatos, se digitalicen los soportes de los bancos y que el envío del reporte a Bogotá sea en formato PDF para evitar materialización de riesgos en cuanto a alteración, modificación o eliminación de información en el reporte de ventas, visitantes y saldos, así como pérdida de datos respecto a soportes bancarios por eliminación o borrado de datos.

IMAGEN N°05 REGISTRO FOTOGRÁFICO DOCUMENTOS FÍSICOS.



Fuente: Registro fotográfico tomado por el equipo auditor

Se identifica cumplimiento a la custodia, reporte, manejo, consignación y venta de boletería de parque arqueológico de Tierradentro, es necesario atender las recomendaciones en cuanto a digitalización de soportes documentales.

1.2. Manejo y tiempos de consignación de recursos producto de venta de boletería

El equipo auditor realizó la verificación de las respectivas consignaciones de los recursos recaudados en efectivo por venta de boletería en cada uno de los parques arqueológicos. De dicha verificación se identificó que, en parque arqueológico Alto de los Ídolos, su mayor recaudado es recibido a través de datafonos y la consignación de efectivo en promedio es de dos (2) días, exceptuando los días feriados con festivo cuyas consignaciones se hacen al día siguiente hábil.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Respecto a Parque Arqueológico de San Agustín se identificó que su mayor forma de recaudo corresponde a efectivo, con un promedio de dos (2) días de consignación, con la misma excepción de los días feriados con festivo, cuyas consignaciones se hacen al día siguiente hábil.

Por último, con relación a Parque Arqueológico de Tierradentro, se identificó que existe dificultad en la consignación de los recursos recaudados, dado que solo existen un banco agrario y diferentes corresponsales con topes de consignación, lo que no permite realizar consignaciones completas de los recursos sino de quinientos mil pesos (\$500.000) en quinientos mil pesos (\$500.000) o trasladándose de corresponsal a corresponsal en Inzá; dichos movimientos y traslado de recursos generan un riesgo en el desplazamiento de los recursos desde el parque arqueológico hasta y dentro de Inzá, en promedio las consignaciones de los recursos tardan alrededor de cuatro (4) días; además de identificarse la necesidad de instalaciones de datafonos para el respectivo recaudo en dicho parque.

Se establece oportunidad e mejora para el manejo de recursos en parque arqueológico de Tierradentro.

Oportunidad de Mejora N°3:

La Oficina de Control Interno establece oportunidad de mejora para el parque arqueológico de Tierradentro, en cuanto a las operaciones en efectivo para el recaudo de los recursos por concepto de venta de entradas a dicho parque, dado que desde esta Oficina se identificó que existe alta probabilidad de materialización de riesgos en cuanto a pérdida de recursos por robo en el traslado de estos, desde Tierradentro hasta Inzá; teniendo en cuenta que existe un promedio de consignación de cuatro coma dos (4,2) días, con valores de quinientos mil pesos (\$500.000) por transacción, se realizan varias consignaciones del mismo día en horario diferente y corresponsal diferente en temporada baja de ingreso en el parque; en los meses de diciembre y enero se evidencian consignaciones de dos millones de pesos (\$2.000.000), tres millones seiscientos mil pesos (\$3.600.000) y hasta cinco millones ochocientos mil pesos (\$5.800.000).

Se debe tener presente la dificultad de la zona, ya que allí se tienen afectaciones por el conflicto armado; asimismo existe riesgo en cuanto al traslado de recursos desde parque a Inzá, teniendo en cuenta que son alrededor de once (11) KM, además, los corresponsales cuentan con cupos disponibles muy bajos y el banco agrario tiene cobros de comisiones de alrededor de quince mil pesos (\$15.000) por transacción.

Por esa razón Control Interno recomienda a la Alta Dirección evaluar la posibilidad de realizar instalación de datafonos en el parque, lo cual contribuiría a que los recursos en efectivo disminuyan, y evaluar la posibilidad de abrir cuenta bancaria de Bancolombia, entidad que cuenta con mayor número de sucursales y corresponsales en Inzá, lo que facilitaría al administrador del parque realizar consignaciones completas del recaudo, evitando el desplazamiento de corresponsal en corresponsal dentro de Inzá y protegiendo su integridad, teniendo en cuenta que en esta zona del país confluyen varias aristas de la violencia, o evaluar la posibilidad que, desde la empresa de seguridad y vigilancia, se presenten los servicios de traslado y consignación de efectivo.

1.3. Verificación de controles excepciones de pago para ingreso a parques arqueológicos y pases de cortesía.

Los valores descritos anteriormente corresponden a los autorizados mediante Resolución 1379 de 2021 *“Por la cual se fijan las tarifas de ingreso a los Parques Arqueológicos de San Agustín e Ídolos y Tierradentro administrados por el ICANH y se derogan las Resoluciones 222 de 2018 y 1299 de 2021”*

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Cabe resaltar que el total de entradas vendidas no corresponde al total de visitantes de los parques arqueológicos para el periodo descrito, lo anterior obedece a que, en dicho acto administrativo, existen algunas excepciones de pago para los visitantes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Los niños menores de cinco (5) años.
- Los colombianos residentes en Colombia que hayan cumplido (62) años de edad.
- Las personas oriundas de la región del respectivo parque, a saber, los municipios de San Agustín, Isnos y Salado Blanco en el departamento del Huila y los municipios de Inzá y Belalcázar en el departamento del Cauca.
- Los reservistas de honor y héroes de la nación de la fuerza pública colombiana.
- Veteranos de la Fuerza Pública.
- Los discapacitados
- Viudas, huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública.
- Los guías de turismo.

Además de identificarse que podrían existir en la lista de visitantes entradas correspondientes a pases de cortesía, es decir sin costo para visitantes de:

- Entidades oficiales dedicadas a la promoción turística.
- Entidades oficiales en cumplimiento de funciones protocolarias, de relaciones públicas, o de atención a misiones diplomáticas.
- Entidades públicas o privadas que demuestren experiencia y trabajo en la investigación, estudio y promoción del patrimonio arqueológico.
- Entidades o personas cooperantes o que desarrollen trabajos conjuntos con el ICAANH.
- Comunicadores sociales y periodistas en cumplimiento de su ejercicio profesional y cuya visita a los parques arqueológicos responda a un interés periodístico que se refleje posteriormente en publicaciones en formatos variados (prensa escrita, radio, televisión y medios digitales).
- Familiares de personal vinculado al ICAANH.
- Miembros o colectivos conformados por comunidades étnicas indígenas que así lo acrediten.

En ese orden de ideas el equipo auditor, a través de entrevista con los administradores de los parques arqueológicos, indago cuales son los controles aplicados para otorgar el ingreso al parque de personas que cumplen con alguna de las condiciones antes citadas, de lo anterior se obtuvo como respuesta en cada una de las sedes visitadas que realizan las siguientes actividades:

Tipo de Visitante	Actividad de Control
Nativos de la Región	Verificación con cedula, nacido en la zona o expedida la cedula en la Región (Nativos considerados San Agustín, Isnos y Salado Blanco)
Mayores de 62 años	Verificación de Cedula
Menores de 5 años	Verificación Documento Registro Civil
Discapacidad	Discapacidad notoria o Certificado médico de discapacidad
Pases de cortesía ICAANH	Llegaban con Oficio de la Dirección o Patrimonio.
Reservista de Honor, veteranos, héroes de la Fuerza Pública y Viudas	Carnet de reservista y tienen documento que certifica.
Vinculados o Familiares ICAANH	Carnet del ICAANH

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Indígenas	Documento de la Etnia, Cabildo, certificado de región.
Último Viernes de Mes	Según calendario.

La Oficina de Control Interno evidenció cumplimiento en los controles aplicados a las excepciones de pago y pases de cortesía para el ingreso de visitantes a los parques arqueológicos de San Agustín, Tierradentro, Alto de las piedras e Ídolos.

1.4. Venta de Guías turísticas 2022

La Oficina de Control Interno, evidencio que, en el periodo de septiembre a diciembre de 2022, en las sedes de parques arqueológicos se vendieron alrededor de cincuenta y cuatro (54) guías turísticas, siendo San Agustín el parque que mayores ventas registraba.

1.5. Conciliaciones y ventas de entradas a parques arqueológicos vigencia 2023.

Los valores detallados a continuación corresponden a los autorizados mediante Resolución 1379 de 2021 “Por la cual se fijan las tarifas de ingreso a los Parques Arqueológicos de San Agustín e Ídolos y Tierradentro administrados por el ICAANH y se derogan las Resoluciones 222 de 2018 y 1299 de 2021”; por lo tanto, la Oficina de Control Interno, realizó la revisión de escritorio en sede administrativa del parque arqueológico de Alto de los Ídolos, Alto de las Piedras, San Agustín y Tierradentro; y verificó el registro, control y custodia de soportes documentales respecto a recursos obtenidos por venta de entradas a dichos parques, evidenciando que para el mes de enero de 2023 se dio cumplimiento a lo dispuesto en el acto administrativo.

Parque Arqueológico Ídolos y Alto de Piedras

Tipo de Visitante	Saldo Inicial de Manillas	Valor Unitario	Total Ventidas	Recaudo Total
Turista Extranjero	2248	\$ 50.000	153	\$ 7.650.000
Turista Nacional	1362	\$ 35.000	788	\$ 27.580.000
Estudiante	2149	\$ 15.000	512	\$ 7.680.000

Parque Arqueológico San Agustín

Tipo de Visitante	Saldo Inicial de Manillas	Valor Unitario	Total Ventidas	Recaudo Total
Turista Extranjero	5458	\$ 50.000	981	\$ 49.050.000
Turista Nacional	14375	\$ 35.000	7166	\$ 250.810.000
Estudiante	10251	\$ 15.000	4249	\$ 63.735.000

Parque Arqueológico Tierradentro

Tipo de Visitante	Saldo Inicial de Manillas	Valor Unitario	Total Ventidas	Recaudo Total
Turista Extranjero	1616	\$ 50.000	159	\$ 7.950.000
Turista Nacional	1164	\$ 35.000	366	\$ 12.810.000

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Estudiante	652	\$ 15.000	303	\$ 4.545.000
------------	-----	-----------	-----	--------------

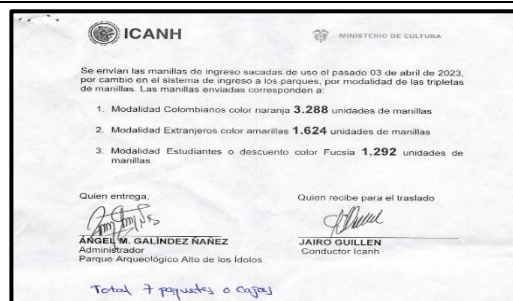
Para los meses de febrero a junio de 2023 tuvo en cuenta la Resolución 2058 de 2022 “Por la cual se fijan las tarifas de ingreso a los Parques Arqueológicos de San Agustín e Ídolos y Tierradentro administrados por el ICANH y se deroga la Resolución 1379 de 2021”; por lo tanto, la Oficina de Control Interno, realizó la revisión de escritorio en sede administrativa del parque arqueológico de Ídolos, Alto de las Piedras, San Agustín y Tierradentro y verificó el registro, control y custodia de soportes documentales respecto a recursos obtenidos por venta de entradas a dichos parques, evidenciando el cambio tarifario a partir del 01 de febrero de 2023 tal y como lo expresa la resolución vigente, a continuación se detalla el tipo de visitante, el valor de la entrada y total de visitantes que ingresaron con pago a los diferentes parques:

PARQUE ÍDOLOS Y ALTO DE LAS PIEDRAS

Mes	Concepto	Manillas Disponibles Mes Anterior	Entradas	Suma Manillas + Entradas	Cantidad Vendidas	Precio Unidad	Total	Saldo	Suma de Consignación CI
Febrero de 2023	Turista Extranjero		2000	2000	201	\$ 65.000	\$13.065.000	1799	\$ 21.345.000
	Turista Nacional > 12 A	574	3000	3574	104	\$ 45.000	\$ 4.680.000	3470	
	Estudiante C, niños de 6 a 11 años y Disc.	1637		1637	180	\$ 20.000	\$ 3.600.000	1457	
Marzo de 2023	Turista Extranjero	1799		1799	160	\$ 65.000	\$ 10.400.000	1639	\$ 18.725.000
	Turista Nacional > 12 A	3470		3470	125	\$ 45.000	\$ 5.625.000	3345	
	Estudiante C, niños de 6 a 11 años y Disc.	1457		1457	134	\$ 20.000	\$ 2.695.000	1323	
Abril de 2023	Turista Extranjero	1639		1639	15	\$ 65.000	\$ 975.000	1624	\$ 4.180.000
	Turista Nacional > 12 A	3345		3345	57	\$ 45.000	\$ 2.565.000	3288	
	Estudiante C, niños de 6 a 11 años y Disc.	1323		1323	32	\$ 20.000	\$ 640.000	1291	

En el mes de marzo de 2023 la Oficina de Control Interno evidenció un saldo a favor del ICANH por valor de \$5.000, dicha diferencia corresponde a una consignación por mayor valor del efectivo, dado que en dicho mes se realizó una operación a través de datafono por un valor y el excedente por el valor antes descrito, desde Bogotá se solicitó completar el valor de la transacción en una sola; dado que no era viable conciliar bancariamente transacciones por datafono con efectivo. Dicho valor se tomó como aprovechamiento para el ICANH.

IMAGEN N°06 ACTA DE REUNIÓN PARA LA BAJA DE PASAPORTES ABRIL 2023.

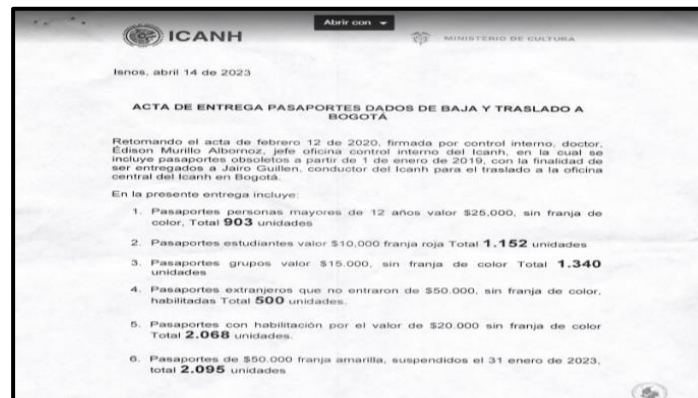


Fuente: Evidencia aportada por el administrador del parque de ídolos.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

El día tres (03) de abril de 2023, mediante reunión sostenida entre el administrador del parque y un contratista del mismo como testigo, se realizó el conteo de entradas a parques arqueológicos de Ídolos y Alto de las piedras, con el fin de establecer los saldos finales para dar de baja de los mismos y entrar en vigencia la nueva modalidad de registro de venta de boletería y el ingreso de las tripletas de manillas. Se evidenció una baja total de seis mil doscientas tres manillas (6.203); las cuales fueron devueltas a la sede administrativa de Bogotá.

IMAGEN N°07 ACTA DE REUNIÓN PARA LA BAJA DE PASAPORTES ANTERIORES.



Fuente: Evidencia aportada por el administrador del parque de ídolos.

La Oficina de Control Interno recomienda a la Alta Dirección que, antes de hacer cambios de sistema e insumos de venta para la entrada a parques arqueológicos, se agoten las existencias vigentes en cada una de las sedes y a su vez estas sean dotadas con los nuevos recursos para que, una vez se agote la existencia, entren en operación las nuevas adquisiciones. A lo largo de las evaluaciones se ha evidenciado cambios de mecanismos de entrada para los turistas lo cual genera que se tengan que dar de baja a los elementos para dicha finalidad, lo que presume un detrimento patrimonial a los recursos públicos y una indebida planeación a dichos mecanismos.

PARQUE ÍDOLOS									
Mes	Concepto	Manillas Disponibles Mes Anterior	Entradas	Suma Manillas + Entradas	Cantidad Vendidas	Precio Unidad	Total	Saldos	Suma de Consignación CI
NUEVO SISTEMA DE MANILLAS DEL 04 DE ABRIL DE 2023 EN ADELANTE									
Abril de 2023	Turista Extranjero		3000	3000	76	\$ 65.000	\$ 4.940.000	2924	\$ 29.200.000
	Turista Nacional > 12 A		5000	5000	408	\$ 45.000	\$ 18.360.000	4592	
	Estudiante C, niños de 6 a 11 años y Disc.		3000	3000	295	\$ 20.000	\$ 5.900.000	2705	
Mayo de 2023	Turista Extranjero	2924		2924	48	\$ 65.000	\$ 3.120.000	2876	\$ 12.485.000
	Turista Nacional > 12 A	4592		4592	173	\$ 45.000	\$ 7.785.000	4419	
	Estudiante C, niños de 6 a 11 años y Disc.	2705		2705	79	\$ 20.000	\$ 1.580.000	2626	
Junio de 2023	Turista Extranjero	2876		2876	73	\$ 65.000	\$ 4.745.000	2.803	\$ 20.910.000
	Turista Nacional > 12 A	4419		4419	269	\$ 45.000	\$ 12.105.000	4.150	
	Estudiante C, niños de 6 a 11 años y Disc.	2626		2626	203	\$ 20.000	\$ 4.060.000	2.423	

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

La Oficina de Control Interno, certifica que el saldo de manillas a 30 de junio de 2023 en parque Arqueológico Ídolos y Alto de las Piedras corresponde a la siguiente relación:

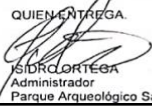
Concepto de Entrada	Unidades Total para la venta
Turista Extranjero	2.803
Turista Nacional > 12 A	4.150
Estudiante C, niños de 6 a 11 años y Disc.	2.423

PARQUE SAN AGUSTÍN

Mes	Concepto	Manillas Disponibles Mes Anterior	Entradas	Suma Manillas + Entradas	Cantidad Vendidas	Precio Unidad	Total	Saldos	Suma de Consignación CI
Febrero de 2023	Turista Extranjero	4477	3523	8000	1156	\$ 65.000	\$75.140.000	6844	\$123.110.000
	Turista Nacional > 12 A	7209	12000	19209	853	\$ 45.000	\$38.385.000	18356	
	Estudiante C, niños de 6 a11 años y Disc.	6002		6002	467	\$ 20.000	\$9.585.000	5535	
Marzo de 2023	Turista Extranjero	6844		6844	962	\$ 65.000	\$62.530.000	5882	\$125.315.000
	Turista Nacional > 12 A	18356		18356	1107	\$ 45.000	\$49.815.000	17249	
	Estudiante C, niños de 6 a11 años y Disc.	5535		5535	633	\$ 20.000	\$12.970.000	4902	
Abril de 2023	Turista Extranjero	5882		5882	69	\$ 65.000	\$4.485.000	5813	\$29.730.000
	Turista Nacional > 12 A	17249		17249	461	\$ 45.000	\$20.745.000	16788	
	Estudiante C, niños de 6 a11 años y Disc.	4902		4902	225	\$ 20.000	\$4.500.000	4677	

El día 14 de abril de 2023, mediante reunión sostenida por el administrador del parque y la entrega del material mediante carta dirigida al Almacén, se realizó el conteo de entradas a parques arqueológicos de San Agustín, con el fin de establecer los saldos finales para dar de baja los mismos y entrar en vigencia la nueva modalidad de registro de venta de boletería y el ingreso de las tripletas de manillas. Se evidenció una baja total de veintisiete mil doscientos setenta y ocho (27.278), las cuales fueron devueltas a la sede administrativa de Bogotá.

IMAGEN N°08 ACTA DE REUNIÓN PARA LA BAJA ABRIL DE 2023

ACTA TRASLADO DE MANILLAS	
Mediante la presente hago La devolución de manillas con corte al 3 de abril de 2023, al almacén genera del ICAANH, las cuales relación a continuación:	
MODALIDAD	CANTIDAD
\$ 65 000	5.813 Extranjero
\$ 45 000	16.788 Personas de 12 años en adelante
\$ 20 000	4.677 Estudiantes Colombianos
QUIEN ENTREGA:  SIDRECLORTEGA Administrador Parque Arqueológico San Agustín	QUIEN RECIBE:  JAIRO GUILLEN Funcionario del ICAANH

Fuente: Evidencia aportada por el administrador del parque de ídolos.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

Mes	Concepto	Manillas Disponibles Mes Anterior	Entradas	Suma Manillas + Entradas	Cantidad Vendidas	Precio Unidad	Total	Saldos	Suma de Consignación CI
NUEVO SISTEMA DE MANILLAS DEL 04 DE ABRIL DE 2023 EN ADELANTE									
Abril de 2023	Turista Extranjero		2000	2000	510	\$ 65.000	\$33.150.000	1490	\$206.165.000
	Turista Nacional > 12 A		7000	7000	2998	\$ 45.000	\$134.910.000	4002	
	Estudiante C, niños de 6 a 11 años y Disc.		4000	4000	1893	\$ 20.000	\$38.105.000	2107	
Mayo de 2023	Turista Extranjero	1490		1490	363	\$ 65.000	\$23.595.000	1127	\$83.290.000
	Turista Nacional > 12 A	4002		4002	1022	\$ 45.000	\$45.990.000	2980	
	Estudiante C, niños de 6 a 11 años y Disc.	2107		2107	676	\$ 20.000	\$13.705.000	1431	
Junio de 2023	Turista Extranjero	1127		1127	334	\$ 65.000	\$21.710.000	793	\$135.085.000
	Turista Nacional > 12 A	2980		2980	1967	\$ 45.000	\$88.515.000	1.013	
	Estudiante C, niños de 6 a 11 años y Disc.	1431		1431	1238	\$ 20.000	\$ 24.860.000	93	

La Oficina de Control Interno certifica que el saldo de manillas a 30 de junio de 2023 en parque Arqueológico San Agustín corresponde a la siguiente relación:

Concepto de Entrada	Unidades Total para la venta
Turista Extranjero	793
Turista Nacional > 12 A	1.013
Estudiante C, niños de 6 a 11 años y Disc.	93

PARQUE TIERRA DENTRO									
Mes	Concepto	Manillas Disponibles Mes Anterior	Entradas	Suma Manillas + Entradas	Cantidad Vendidas	Precio Unidad	Total	Saldos	Suma de Consignaciones CI
Febrero de 2023	Turista Extranjero	1457	3000	842	190	\$ 65.000	\$12.350.000	652	\$16.960.000
	Turista Nacional > 12 A	798	3000	1278	77	\$ 45.000	\$3.465.000	1201	
	Estudiante C, niños de 6 a 11 años y Disc.	349	3000	1017	55	\$ 20.000	\$1.145.000	962	
Marzo de 2023	Turista Extranjero	652		652	144	\$ 65.000	\$9.360.000	508	\$15.345.000
	Turista Nacional > 12 A	1201		1201	108	\$45.000	\$4.860.000	1093	
	Estudiante C, niños de 6 a 11 años y Disc.	962		962	54	\$20.000	\$1.125.000	908	
Abril de 2023	Turista Extranjero	508		508	109	\$65.000	\$7.085.000	399	\$31.510.000
	Turista Nacional > 12 A	1093		1093	361	\$45.000	\$16.245.000	732	
	Estudiante C, niños de 6 a 11 años y Disc.	908		908	406	\$20.000	\$8.180.000	502	
Mayo de 2023	Turista Extranjero	399		399	48	\$65.000	\$3.120.000	351	\$11.125.000
	Turista Nacional > 12 A	732		732	122	\$45.000	\$5.490.000	610	

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

	Estudiante C, niños de 6 a 11 años y Disc.	502		502	125	\$20.000	\$2.515.000	377	
Junio de 2023	Turista Extranjero	351		351	79	\$65.000	\$5.135.000	272	\$16.685.000
	Turista Nacional > 12 A	610		610	194	\$45.000	\$8.730.000	416	
	Estudiante C, niños de 6 a 11 años y Disc.	377		377	141	\$20.000	\$2.820.000	236	

La Oficina de Control Interno recomienda a la Alta Dirección que, antes de hacer cambios de sistema e insumos de venta para la entrada del parque arqueológico de Tierradentro, teniendo en cuenta que al cierre de la visita en parques se encontraban con el sistema de pasaportes, se agoten las existencias vigentes en las sede y a su vez se inicie con las capacitaciones, instalación y entrega de manillas en la sede con los nuevos recursos para que una vez se agoten la existencia total de pasaportes entren en operación las nuevas adquisiciones; es importante mencionar que durante la visita se identificaron tres mil doscientos treinta y seis pasaportes de vigencias anteriores totalmente obsoletos (3.236), los cuales a través de acta de visita se dieron de baja por parte del administrador del parque con visto bueno de la Secretaria General, el almacén y como testigo la Oficina de Control Interno.

IMAGEN N°09 PASAPORTES OBSOLETOS PARA LA BAJA 2023



Fuente: Registro fotográfico tomado por el equipo auditor.

Se establece una observación con posibilidad de no conformidad en futuras auditorías al área de Almacén del ICANH, dado que dichos pasaportes se encuentran en custodia del administrador del parque desde hace más de cuatro años, los cuales por su obsolescencia estaban programados para la baja, a los largo de estas vigencias los pasaportes han sido almacenados en el parque, con posibilidad de materialización de riesgos en cuanto a posibilidad de pérdida de recursos como consecuencia de activarlos con un nuevo precio y ponerlos en venta; se identifica inoportuna gestión en cuanto a la baja de dichos elementos y el control por parte del Almacén.

La Oficina de Control Interno, certifica que el saldo de pasaportes en custodia del administrador del parque corresponde a un total de ocho mil cientos ochenta y tres (8.183) y activos para la venta a 30 de junio de 2023 en parque Arqueológico Tierradentro corresponde a la siguiente relación:

Concepto de Entrada	Unidades Total para la venta
Turista Extranjero	272
Turista Nacional > 12 A	416
Estudiante C, niños de 6 a 11 años y Disc.	236

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

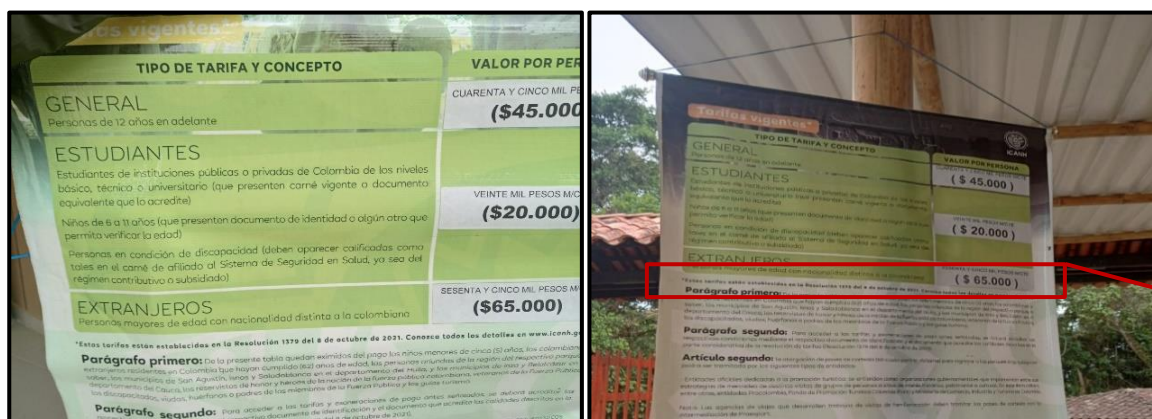
La verificación realizada a la existencia y venta de entradas a parques arqueológicos fue realizada a través de archivos en Excel, extractos bancarios y consignaciones, pese a estar en funcionamiento el aplicativo APPARK en Ídolos y San Agustín, este no facilita su uso para generar registro consolidado de ventas, bien sea porque dentro de su operatividad no se encuentra incluida la función o porque esta no ha sido capacitada al administrador del parque, dado que sus controles son manuales a través de formatos estandarizados por el ICAANH.

Asimismo, dicho aplicativo presenta dificultad en la lectura de código de barras en las manillas, por lo que el sistema no toma el ingreso y el administrador pese a la dificultad permite el ingreso del visitante o, por el contrario, luego de diferentes intentos de lectura toma entre dos o tres veces las entradas y las descuenta del stock de entradas lo que ocasiona que se descuenta un mayor número de entradas generando inconsistencia y diferencias con los saldos reales en físico.

Respecto al nuevo sistema de tripletas de manillas, la Oficina de Control Interno evidencio que existe dificultad en su manejo, ya que algunos turistas le pidieron al responsable de taquilla que reintegrara el dinero de dos de las manillas porque a ellos solo les interesaba visitar el parque en el que se encontraban, es decir que asumían que el cobro de las manillas era individual y el cajero los estaba obligando a adquirir los pases de los otros parques, pese a la explicaciones brindadas algunos se molestaban, muchas de estas inconformidades se presentan con turistas sin guía ni traductores y nacionales.

Adicionalmente, a esta dificultad se le debe sumar que actualmente en ninguna de las taquillas de parques arqueológicos se encuentran impresas y visibles las tarifas y el acto administrativo que reglamenta los cobros en cada uno de los parques, esta Oficina evidencio que los administradores a través de papel adhesivo cambiaron las tarifas, pero aún se mantiene la resolución anterior, cualquier turista con dicha información puede asumir que los administradores del parque alteraron las tarifas de ingreso al no tener claridad de las mismas.

IMAGEN N°10 BANNER DE TARIFAS EN PARQUES ARQUEOLÓGICOS.



Resolución 1379
de 2021 –
Derogada.

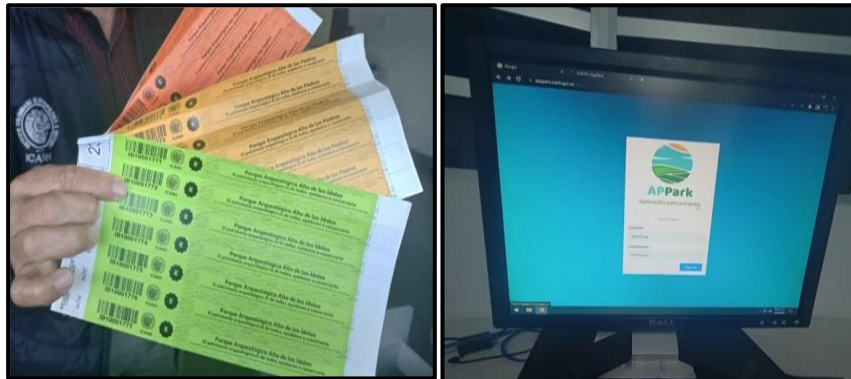
Fuente: Registro fotográfico tomado por el equipo auditor

Por otro lado, se identificó en las canecas de la basura el desperdicio de manillas, dado que los turistas solo usan la manilla con la que ingresan al parque de su interés, botando las demás manillas; dicha acción genera probabilidad de riesgos en cuanto a posible pérdida de recursos por venta ilegal de pasaporte por parte de terceros y desacreditación del parque, dado que se puede presentar situaciones de ventas ilegales y que por el periodo vigente de 48 horas no sea aplicable, no obstante pone en una situación difícil a quien verifica las mismas porque no sabe si negar o no el ingreso del visitante al

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

parque, teniendo en cuenta que dichos casos se han presentado y se ha permitido el ingreso a los parques por parte de los administradores.

IMAGEN N°11 NUEVO SISTEMA DE INGRESO ÍDOLOS, ALTO DE LAS PIEDRAS Y SAN AGUSTÍN



Fuente: Registro fotográfico tomado por el equipo auditor

Oportunidad de Mejora N°4:

La Oficina de Control establece oportunidad de mejora al nuevo sistema de ingreso a parques arqueológicos de San Agustín e ídolos y Alto de Piedras. En relación a el aplicativo, se recomienda evaluar si es la mejor alternativa para el control y monitoreo de venta de entradas, dado que el control se sigue alimentando manualmente a través de archivos en Excel y el sistema presenta diferencias con los saldo reales; además, evaluar si el mismo sistema puede generar el ticket de ingreso con datos de turista y con un código de barras con una durabilidad de 48 hora que permita al turista conservarlo y visitar los demás parques de la zona, si así es su interés. Un sistema integral permite controlar las ventas y los saldos de estas, los valores totales recaudados en efectivo y a través de datafono, permite controlar el tipo de visitante y la cantidad total de estos, además que evitaría la adquisición de manillas y generaría un posible ahorro para el ICANH.

Respecto a la tripleta de manillas la Oficina de Control Interno identificó un gasto innecesario de recursos y pérdida de estos; se recomienda evaluar la posibilidad de imprimir una manilla que cuenten con tres códigos de barras identificados con el nombre del parque arqueológico; además de que se revise la posibilidad de que las manillas se identifiquen por color de acuerdo a las tarifas aprobadas mediante resolución vigente. Es necesario precisar que en los comités de parques arqueológicos y desde la Alta Dirección posterior a la visita realizada por esta Oficina a parques, se ha tratado el tema y se ha autorizado unificar manillas; no obstante, es necesario establecer plan de mejoramiento y que desde Control Interno se tenga certeza de las actividades a gestionarse y las fechas de cumplimiento para su respectiva implementación y puesta en marcha en parques del ICANH.

Por último, es necesario que desde la sede Bogotá se gestione, el respectivo diseño e impresión de tarifas y marco normativo que reglamenta dichos costos para que sean dispuestos en las entradas de cada uno de los parques arqueológicos administrados por el ICANH.

1.6. Venta de Guías turísticas y textos 2023

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

La Oficina de Control Interno, evidencio que, en el primer semestre de la vigencia 2023, en las sedes de parques arqueológicos se vendieron alrededor de ciento cincuenta y dos (152) guías turísticas y un total de once (11) textos, siendo San Agustín el parque que mayores ventas registra.

2. Planes de trabajo y mantenimiento de parques arqueológicos por parte de los administradores de parques arqueológicos vigencia 2023.

Respecto a planes de trabajo, mantenimientos y cronogramas de trabajo, la Oficina de Control Interno realizó la solicitud de los mismos a la Subdirección de Gestión del Patrimonio, solicitud que fue respondida dentro del término y manifestaron la siguiente información:

“En este momento no existe un documento oficial que se desarrolle vigencia a vigencia con cada administrador. El proceso de planeación de las acciones se ha dado principalmente en el marco de los proyectos de construcción de la vigencia actual. Por ejemplo, se anexa el listado de proyectos que se elaboró en el marco de la construcción del plan de compras 2023 para Tierradentro... Para el caso de San Agustín, no se desarrolló un documento específico sino se establecieron las necesidades y plan en el marco del proceso de plan de compras 2023... y El mantenimiento tiene actividades regulares que cada administrador organiza y cuyas actividades se basan en el manual de mantenimiento para los trabajadores que se expidió en 2012 y que se encuentra actualmente en revisión...”

Esta Oficina a través de entrevistas con los administradores de parques pudo identificar que efectivamente no existe programación o planeación documentada, y que dicha planeación es organizada tal cual como lo manifiesta la subdirección de Gestión de Patrimonio, para el caso del Parque Arqueológico de Ídolos se identificó que no existen proyectos nuevos para la actual vigencia y que por el contrario las necesidades del plan de compras están enmarcada en planeaciones de proyectos de años anteriores que esperan finalizar al cierre del periodo evaluado.

IMAGEN N°12 PLANES DE COMPRAS VIGENCIA 2023 DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS TIERRADENTRO

Proyectos Tierradentro 2023				
Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda				
Menús 100% Solo lectura				
A1	A	B	C	E
1		ALTO EL AGUACATE		
2		Cobertura Nuevo cubre dos hipogeos		
3		Canalización		
4		ITEM DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
5		1 Canal Amazonas blanco x 3 metros	unidad	5
6		2 Soporte canal amazonas	unidad	28
7		3 Union canal amazonas	unidad	5
8		4 Union bajante canal amazonas	unidad	2
9		5 Codos tubo bajante	unidad	6
10		6 Tubo bajante	unidad	2
11		7 Tornillo drav 1 1/2"	unidad	100
12		8 Tabla cepillada de 3 mts	unidad	4
13				
14				
15		ALTO EL AGUACATE		
16		Mantenimientos varios		
17		Cobertizos		
18		ITEM DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
19		1 Soporte canal amazonas	unidad	50
20		2 Union canal amazonas	unidad	20
21		3 Union bajante	unidad	10
22		4 Codos tubo bajante	unidad	30
23		5 Tablas cepillada por 3mts	unidad	10
24		6 Tornillo drav 1 1/2"	unidad	100
25		7 Guadua tratada x 8mts	unidad	20
26		8 Tubo bajante	unidad	5
27				
28				
29		ALTO EL AGUACATE		
30		Proteccion de gradas (suelo-cemento)		
31		Para 5 Hipogeos		
32		ITEM DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
33		1 Rollo malla galvanizado 1 1/4" x 30mts	rollo	1
34		2 Bultos de cemento gris x 50k	bulto	10
35		3 Tierra x mts	metro	2
36				
37				
38		ALTO DE SAN ANDRES		
39		Hipogeo SA-8		
40		Canalización 12x8		
41				

Fuente: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DuXaA_GYRrFXKRjdn2hktWRXWYcQ4wJn/edit#gid=408328575

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

IMAGEN N°13 PLANES DE COMPRAS VIGENCIA 2023 DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS SAN AGUSTÍN

LISTADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y LA SEDE BOGOTÁ, AÑO 2023											
			ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok
11	código bmc	Descripción	Presentación	San Agustín	Alto de los ídolos	Tierradentro	Santa Marta	Parque Teyuna	Santa María de la Antigua	Tumaco	San José de Guaviare
		Descripción Artículo									
1	40231	Abono (Triple 15) para jardín, Bulto * 40 kilos	Bulto*40 kilos	1	2						
2	40230	Abono foliar líquido para jardín	Unidad	1							
3	41308	Aceite 2T Caja por 24 unidades	caja*24 unid	2				2			
4	44500	Acronal * galón	Galón						5		
5	42992	Alambre dulce para Amarre / kilos	Kilo	10	15				5		
6	42992	Alambre galvanizado # 14 * kilos	Kilo	3	10						
7	42992	Alambre gris galvanizado, espesor 1,6 mm. No. 16* kilo	Kilo	2							
8	41372	Alambre de puas, rollo x 350 mts	Rollo			1					
9	41549	Alcanfor * kilo	kilo	2				5	10		
10		Alcohol industrial desinfectante * galón									
11	44347	Almohadas, para cama individual de 50 * 70 cms, total firmeza.	Unidad			4		8	6		
12	43917	Amarre plástico negro * 100 und por paquete. Ideal para sujetar y organizar cables amarre plástico, material: nylon 66, 100 pcs/ bolsa, tamaño: 3,6 x 300 mm, resistencia a la tracción: 40 lb. (18,2 kg), color: negro, contiene 100 unidades	Paquete*100 unidades	1					1		
13	44293	Anillo adaptador de cuchillas para guadaña Stihl	Unidad	10	8						
14	43912	Adaptador macho PCV de 1/2"							15		
15	43791	Arandelas para tornillo roscado de 3/8"	Unidad	1000		300			300		
16	43791	Arandelas para tornillo roscado de 5/16"	Unidad	1.000					300		
17	43791	Arandelas para tornillo roscado de 1/4"	Unidad	1.000					300		
18	43117	Arena gruesa, Volquetada * 6 m3, cargaria de la quebrada al sitio	Volquetada * 6	3				5	2		

Fuente: Compartido por el administrador del parque arqueológico.

IMAGEN N°14 PLANES DE COMPRAS VIGENCIA 2023 DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS ÍDOLOS

1. INFRAESTRUCTURA			
CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZOS			
MESETA A: MONTICULO 8 ALTO DE LOS ÍDOLOS			
Dimensiones: 6 x 9 Mts			
DETALLE	Cant.	\$ UNIT	\$ TOTAL
Arandelas para tornillo roscado de 3/8	309	100,00	30.900,00
Canal PVC de 11cm alto x 7cm ancho x 3mts	5	40.000,00	200.000,00
Cemento gris por saco de 50 kilos	2	26.000,00	52.000,00
Codos bajantes PVC 2" para esquenera canal PVC	6	6.000,00	36.000,00
Guadua	28	24.000,00	672.000,00
Soporte canal pvc	12	2.200,00	26.400,00
Tabla de 24 cms x 3 metros	2	12.000,00	24.000,00
Tapia exterior con caucho para cerrar canal pvc de 7,26 cm alto x 3,32 cm ancho	4	5.200,00	20.800,00
Teja termo acustica trapezoidal verde/blanco A-360 x 6 mts	16	192.137,00	3.074.192,00
Tornillos autopercutor para teja termocustica	300	100,00	30.000,00
Tornillos con rosca de 3/8 x 1 metro	20	3.200,00	64.000,00
Tornillos galvanos de 1" para fijación canal pvc	30	100,00	3.000,00
Tubo bajante canal pvc	4	20.000,00	80.000,00
Tuerca para tornillo roscado de 3/8	309	100,00	30.900,00
Unión de canal pvc a bajante canal	2	6.000,00	12.000,00
Uniones canal pvc	4	6.200,00	24.800,00
Semi codo pvc de 2" cuadrado para tubo bajante	4	6.000,00	24.000,00
TOTAL			4.404.992,00
MESETA A: MONTICULO 9 ALTO DE LOS ÍDOLOS			
Tumba 1			
Dimensiones: 8 x 6 Mts			
DETALLE	Cant.	\$ UNIT	\$ TOTAL
Arandelas para tornillo roscado de 3/8	300	100,00	30.000,00
Canal PVC de 11cm alto x 7cm ancho x 3mts	5	40.000,00	200.000,00
Cemento gris por saco de 50 kilos	2	26.000,00	52.000,00
Codos bajantes PVC 2" para esquenera canal PVC	6	6.000,00	36.000,00
Guadua	27	24.000,00	648.000,00
Soporte canal pvc	12	2.200,00	26.400,00
Tabla de 24 cms x 3 metros	2	12.000,00	24.000,00
Tapia exterior con caucho para cerrar canal pvc de 7,26 cm alto x 3,32 cm ancho	4	5.200,00	20.800,00

Fuente: Compartido por el administrador del parque arqueológico.

Es importante mencionar que, respecto al parque arqueológico de Altos de los Ídolos, la proyección de insumos se realizó basado en proyectos de mantenimientos que vienen retrasados de vigencias anteriores, por lo cual, para la actual vigencia no se incorporaron compra de insumos para proyectos nuevos de mantenimiento del parque.

En este sentido, la Oficina de Control Interno, evidenció que los seguimientos que se realiza a las labores de mantenimientos en parques arqueológicos relacionados con espacios e infraestructura se ejecutan desde dos frentes, el primero internamente en los parques arqueológicos en donde cada administrador de los parques a partir de las planillas de programación de trabajadores oficiales que recibe desde el área de Talento Humano realiza una planilla de actividades y asigna a los trabajadores a lo largo de cada mes, el segundo frente está relacionado a un informe mensual que presentan

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

a la Subdirección de Gestión de Patrimonio al cierre de cada mes, donde cada administrador, a partir de registros fotográficos y descripción de actividades, detalla las acciones ejecutadas en los parques.

Es preciso mencionar que, para la actual vigencia, desde la Subdirección de Gestión de Patrimonio nos afirmaron a través de su respuesta que:

“...no existe una matriz específica de proyectos, no se ha realizado el seguimiento de manera porcentual o cronológico de acuerdo a una planeación mensual, no obstante, si se realiza el seguimiento a las actividades se ha realizado de manera cotidiana de forma telefónica y de acuerdo con los informes que los administradores de los parques presentan todos los meses”

De acuerdo a lo anterior la Oficina de Control Interno establece una oportunidad de mejora a la planeación, seguimiento y gestión de dichas actividades en cuanto a la construcción de herramientas que permitan controlar la ejecución de dichos mantenimientos en parques; a la fecha no existen procedimientos de gestión, lineamientos, guías de operación, manuales, etc., específicos para los parques arqueológicos.

Oportunidad de Mejora N°5:

Control Interno identificó inexistencia de herramientas de control como procedimientos, guías, manuales, planes de trabajos para cada uno de los parques, cronograma de actividades para la vigencia, así como inadecuada planeación al inicio de las vigencias desde la Subdirección de Gestión de Patrimonio y articulada con los administradores de parques arqueológicos; además de evidenciar que, con corte a la auditoría realizada, no se han identificado Riesgos de Gestión, de Información y de Corrupción en dichas sedes; por lo anterior y de acuerdo a lo evidenciado durante la visita realizada, esta Oficina se permite establecer una oportunidad de mejora respecto a que se documenten y se establezcan herramientas de control formalizadas para las actividades ejecutadas y adelantadas en dichos parques, lo que permite controlar con mayor precisión los planes de trabajo establecidos en cada una de las vigencias y de esta manera tener mayor claridad de los proyectos a desarrollarse en cada uno de los parques arqueológicos.

3. Restauración, conservación y mantenimiento de piezas y estatuas en parques arqueológicos vigencia 2023.

Durante la visita realizada por la Oficina de Control Interno, se evidenció que al cierre de la visita realizada en el mes de agosto, no se ha programado o ejecutado acciones de restauraciones, conservación, mantenimiento o limpieza en piezas y estatuas arqueológicas, no existe programación o plan de trabajo para dichos mantenimiento, lo que puede ocasionar que se materialicen riesgos en cuanto a daño parcial o total de piezas y estatuas en custodia del ICANH por falta de dichos trabajos técnicos que requieren de personal experto para dicha labor, es preciso mencionar que desde la administración de los parques se realizan mantenimientos preventivos, oportunos y constantes respecto a poda de pasto, mantenimiento de cobertizos, limpieza de las zonas donde se encuentre el elemento; no obstante no realizan labores técnicas de limpieza, conservación o restauración de piezas dado que su experticia y tecnicidad no es de su competencia.

Pese a identificarse que existen trabajo de diagnósticos de estado de piezas desde la vigencia 2022 y salidas de campo durante la actual vigencia donde se continua con el levantamiento de información y los diagnósticos de conservación a sitios, piezas y estatuas de parques arqueológicos no se ha establecido un plan de trabajo de ejecución de dicha conservación, La Oficina de Control Interno establece una no conformidad a dichas acciones de conservación limpieza,

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

restauración y mantenimiento técnico de piezas y estatuas en sitios arqueológicos en custodia del ICANH y de acuerdo a los mismos informes de planes de manejo de conservación presentados por los expertos en los cuales manifiestan que:

“Es fundamental determinar medidas preventivas y planificar los recursos necesarios que permitan actuar en una situación de emergencia, lo que evitará que se produzca mayores pérdidas. Estas actuaciones sobre el patrimonio deben diseñarse bajo criterios de sostenibilidad, que promuevan iniciativas de conservación que no solo atiendan los efectos producidos por el paso del tiempo o su uso. Sino también hacer una apuesta por la implementación de medidas preventivas. Este programa constituye un instrumento pluridisciplinar de gestión integral, que en el que se identifican diversas instituciones de carácter privado y público, con el objetivo de fomentar el conocimiento, programar las acciones preventivas y paliativas...”

Es preciso resaltar que el apartado es tomado de uno de los informes de planes de manejos presentados como evidencias, donde se identifica la necesidad de planificar y ejecutar dichas actividades, con el fin de evitar materialicen de riesgos en cuanto a pérdida de parcial o total del material arqueológico por factores internos o externos y deterioro de la infraestructura de los parques y sitios arqueológicos.

No conformidad N°2:

La Oficina de Control Interno establece no conformidad a la inadecuada planeación, programación y ejecución de limpieza, restauración, conservación y mantenimiento de sitios, piezas y estatuas en parques arqueológicos en custodia del ICANH para la vigencia 2023.

4. Inventario de Piezas Arqueológicas y restauración de piezas.

La Oficina de Control Interno, solicito a la Subdirección de Gestión del Patrimonio, se compartiera los inventarios o los avances respecto a su construcción de las piezas y estatuas de los parques arqueológicos en custodia del ICANH, a lo cual se respondió *“Frente a los bienes inmuebles no se cuenta actualmente con un inventario consolidado, pero se está trabajando actualmente desde diferentes frentes...”*; como anteriormente se mencionaba, uno de los frentes está relacionado con el diagnostico de conservación, el segundo relacionado con el proyecto de actualización de la cartografía, planimetría y topografía de los parques, enfocado el trabajo en la actual vigencia y el último construcción de un Sistema de Información Geográfica (SIG) que permitirá condensar toda la información disponible de los bienes muebles de los parques.

No obstante cabe mencionar que la Oficina de Control Interno en la visita realizada a cada uno de los parques sí identificó inventarios de cada sitio respecto a inventarios de bienes muebles; dicho lo anterior se puede observar que no existe claridad de información documental en custodia de los administradores de los parques, la sede de Bogotá y las tareas adelantadas en vigencias anteriores, cabe precisar que dichos inventario presentan desactualización y que las actividades programadas o los frentes diseñados para la actual vigencia van encaminados a su respectiva actualización tanto de bienes muebles como de bienes inmuebles, de este último no se tiene inventario alguno y es en el que se está trabajando a los largo de 2023 para poder construir dicha documentación.

Esta Oficina se permite informar que la base para que surtan dichas tareas en cada una de las sedes de los parques arqueológicos, son los insumos ya construidos, documentados y dispuestos en las sedes, esto evitaría generar reprocesos y dar celeridad a la actividad de actualización de dicho inventario mueble; así como la construcción del inventario de bienes

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

inmuebles además de precisar que este debe ser construido por personal técnico que conozca de las piezas, de los sitios, de las estatuas y en general del inventario al cual se le debe hacer actualización y levantamiento inicial, dado que esta tarea no puede ser desarrollada por administradores de parques arqueológicos, es necesario mencionar que su construcción fue realizada en la vigencia de 2016 y que hasta la fecha se mantienen los mismos sitios, piezas y estatuas en parques, posiblemente no en la mismas condiciones con las cuales se realizó dicho levantamiento de inventario, pero seguramente sí es la base para gestionar oportunamente la actualización de los inventarios tanto muebles como inmuebles y sus estados.

Se evidenció gestión de acuerdo a lo manifestado por la Subdirección de Gestión del Patrimonio en la actualización de inventarios de piezas arqueológicas de bienes muebles e inmuebles al cierre de la visita realizada en parques; no obstante se debe realizar la salvedad que los insumos ya se encuentran construidos y en custodia de los administradores los cuales deben ser tenidos en cuenta, con el fin de no invertir recursos en contratos que inicien la tarea sin considerar que ya existe una base, no obstante esta labor si debe ser adelantada por personal especializado para que tanto el inventario de bienes muebles e inmuebles queden técnicamente construidos y actualizados de acuerdo a la naturaleza en cada uno de los parques; hasta tanto no se finalice su respectiva actualización se sigue generando para el ICANH un nivel de riesgo alto y una probabilidad de materialización alto en relación a pérdidas y daños de dichos activos.

Por otro lado, Control Interno indago respecto a las actividades de control que realizan para evitar pérdidas de piezas arqueológicas, daños a las mismas, cambios de piezas originales por réplicas, daños por error involuntario durante mantenimientos, entre otros, la Subdirección de Gestión de Patrimonio informó que *“A la fecha lo existente son los protocolos y procedimiento que el laboratorio de arqueología a dispuesto para el manejo de las piezas que se encuentran en reserva y en exposición, se adjunta el link a dichos documentos...”*; una vez realizada dicha verificación la Oficina de Control Interno evidencio que los protocolos en cuestión deben ser evaluados y actualizados, así como ser divulgados a los administradores de parques y trabajadores oficiales, lo anterior teniendo en cuenta que es una herramienta sumamente importante la cual sirve como insumo para quienes realizan los mantenimientos en los parques.

IMAGEN N°15 INVENTARIOS EN FISICO IDENTIFICADOS EN PARQUES ARQUEOLOGICOS VIGENCIA 2023.

Fuente: Registro fotográfico tomado por el equipo auditor Parque Arqueológico de San Agustín.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

IMAGEN N°16 INVENTARIOS DIGITALES IDENTIFICADOS EN PARQUES ARQUEOLOGICOS VIGENCIA 2023.



Fuente: Documentos compartidos por los administradores de parques de San Agustín y Altos de los Ídolos.

La Oficina de Control Interno, identificó que en parque arqueológico Alto de Ídolos y San Agustín existen archivos digitales y físicos con la información de inventarios de estas sedes; respecto a Tierradentro no se identificó dicha construcción de inventarios.

Oportunidad de Mejora N°6:

Esta Oficina se permite establecer oportunidad de mejora a la actualización de inventarios y protocolos de manejo de piezas, sitios y estatuas arqueológicas; con el fin de que se dé celeridad a dicha actividad en el ICANH y tener claridad de los elementos totales en custodia del ICANH, así como su respectivo estado. Es necesario que se realice actualización y formalización de protocolos para el manejo, almacenamiento, seguridad, conservación y acceso al público, para el manejo de bienes muebles pertenecientes a la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identifica que de allí surge la necesidad de evaluar la caracterización de procedimientos relacionados a gestión, mantenimiento, operación y conservación en parques arqueológicos; así como la inclusión de documentación necesaria, como guías, manuales, protocolos, formatos etc., los cuales deben incluirse en los listados maestros dentro de la planeación institucional. Dicha caracterización permite determinar, quien, como, cuando y donde, así como sus respectivos registros a través de soportes documentales.

5. Dotación y elementos de seguridad y protección personal.

Durante la visita realizada por el equipo auditor a parques arqueológicos, identificó que los trabajadores oficiales con corte al cierre de la visita en el mes de agosto de la actual vigencia no cuentan con elementos de seguridad y protección personal adecuados para el manejo de herramientas, mantenimientos y obras programadas para la vigencia, lo que puede ocasionar materialización de riesgos en cuanto a accidentalidad y ocasión de enfermedades profesionales producto del ejercicio de sus labores, generando afectación física al trabajado y pérdida económica al ICANH. Los últimos elementos recibido por trabajadores oficiales fue en el mes de septiembre de 2022.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

IMAGEN N°17 ELEMENTOS DE SEGURIDAD IDENTIFICADOS EN TRABAJO DE CAMPO.



Fuente: Registro fotográfico tomado por el equipo auditor Parque Arqueológico de Tierradentro.

De igual forma se identificó y se evidenció que no se ha entregado dotación correspondiente al periodo evaluado, incumplimiento los requisitos normativos de la Ley 70 de 1988 en su numeral N° 1 en cual se indica:

“Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo”

IMAGEN N°18 ACTA DE ENTREGA ÚLTIMA DOTACIÓN ENTREGADA.

PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TIERRADENTRO-ENTREGA DE DOTACION				
NOMBRES Y APELLIDOS	ELEMENTOS ENTREGADOS	FIRMA	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
Luis Alberto Florez	CAMISAS 3, PANTALONES 3, BOTAS 2, CHAQUETA 2, OVEROL 1, CACHUCHA 1, MONJA ZAFARRI 1, BOTAS CAUCHO 1, CHALECO 1, PUNTERAS 3	Luis Florez	12/09/2022	Indicador 1 del 1/12 2/12
Jesús Medina Cuellar	CAMISAS 3, PANTALONES 3, BOTAS 2, CHAQUETA 2, OVEROL 1, CACHUCHA 1, MONJA ZAFARRI 1, BOTAS CAUCHO 1, CHALECO 1, PUNTERAS 3	Jesús Medina Cuellar	14/09/2022	
Emilio Pinacue Muse	CAMISAS 3, PANTALONES 3, BOTAS 2, CHAQUETA 2, OVEROL 1, CACHUCHA 1, MONJA ZAFARRI 1, BOTAS CAUCHO 1, CHALECO 1, PUNTERAS 3	Emilio Pinacue Muse	12 Septiembre 2022	
Rodrigo Guetoque Guetoque	CAMISAS 3, PANTALONES 3, BOTAS 2, CHAQUETA 2, OVEROL 1, CACHUCHA 1, MONJA ZAFARRI 1, BOTAS CAUCHO 1, CHALECO 1, PUNTERAS 3	Rodrigo Guetoque	12 SPT. 2022	Revelación por cambio de 3 punt. 1/12 por 1/12
Angelmiro Pito Chirimuscay	CAMISAS 3, PANTALONES 3, BOTAS 2, CHAQUETA 2, OVEROL 1, CACHUCHA 1, MONJA ZAFARRI 1, BOTAS CAUCHO 1, CHALECO 1, PUNTERAS 3	Angelmiro Pito Chirimuscay	15/09/2022	
Yoany Omar Castillo Barrera	CAMISAS 3, PANTALONES 3, BOTAS 2, CHAQUETA 2, OVEROL 1, CACHUCHA 1, MONJA ZAFARRI 1, BOTAS CAUCHO 1, CHALECO 1, PUNTERAS 3	Yoany Omar Castillo Barrera	12/09/2022	
Jesús Antonio Velasco Castro	CAMISAS 3, PANTALONES 3, BOTAS 2, CHAQUETA 2, OVEROL 1, CACHUCHA 1, MONJA ZAFARRI 1, BOTAS CAUCHO 1, CHALECO 1, PUNTERAS 3	Jesús Antonio Velasco Castro	12-09-2022	
Luz Mariela Quinto	CAMISAS 3, PANTALONES 3, BOTAS 2, CHAQUETA 2, OVEROL 1, CACHUCHA 1, MONJA ZAFARRI 1, BOTAS CAUCHO 1, CHALECO 1, PUNTERAS 3	Luz Mariela Quinto		Indicador 3 del 1/12
Javier Arnoldo Gutierrez	CAMISAS 3, PANTALONES 3, BOTAS 2, CHAQUETA 2, OVEROL 1, CACHUCHA 1, MONJA ZAFARRI 1, BOTAS CAUCHO 1, CHALECO 1, PUNTERAS 3	Javier Arnoldo Gutierrez	12-09-2022	
Ligia Rosalín Casas Medina	CAMISAS 3, PANTALONES 3, BOTAS 2, CHAQUETA 2, OVEROL 1, CACHUCHA 1, MONJA ZAFARRI 1, BOTAS CAUCHO 1, CHALECO 1, PUNTERAS 3	Ligia Rosalín Casas Medina	Sep 12/2022	

Fuente: Archivos compartidos por administradores de parques arqueológicos.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Por último se identificó desactualización de cursos en alturas del 100% de trabajadores oficiales incumpliendo los requisitos de la Resolución 4272 de 2021; esta Oficina considera que es de vital importancia que la Entidad idee la trascendencia que tiene el capacitar a sus líderes y/o empleados acerca de riesgos y seguridad en el trabajo, ya que finalmente, por medio de la seguridad y salud ocupacional se trata de mejorar el estilo y ambiente de vida en las labores diarias que realizan los trabajadores oficiales en parques arqueológicos.

No conformidad N°3:

La Oficina de Control Interno establece no conformidad a la inoportuna gestión y entrega de elementos de seguridad y protección personal, dotación y capacitación en altura para los trabajadores de parques arqueológicos de Tierradentro, San Agustín y Alto de Ídolos evidenciándose incumplimiento al marco normativo vigente.

6. Seguridad y Salud en el Trabajo.

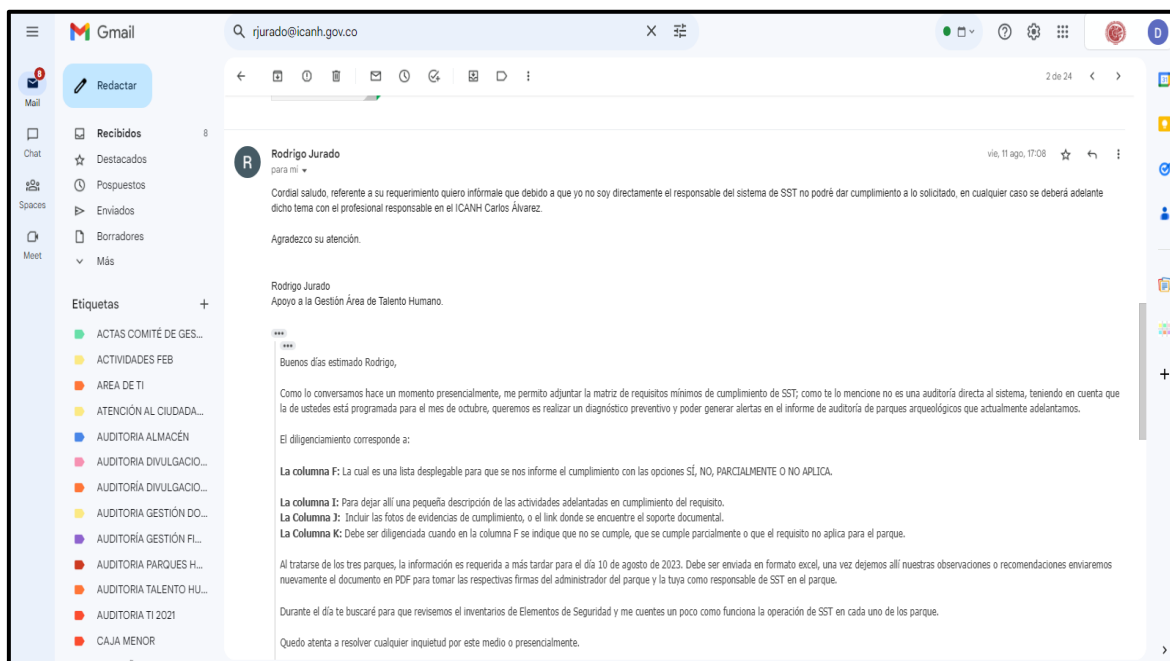
La Oficina de Control Interno con el fin de poder generar alertas tempranas respecto a aspectos de seguridad y salud en el trabajo, durante la visita realizada parques arqueológicos, realizó recorrido a las instalaciones del parque arqueológico de San Agustín, para identificar la respectiva señalización puesta en sitio, elementos de protección personal, el uso adecuado de elementos de seguridad y herramientas de trabajo para mantenimiento de la sede del parque arqueológico y verificación de instalación de extintores y fechas de vencimiento de estos ; asimismo se sostuvo entrevista personal con el responsable y apoyo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en parques arqueológicos, al cual se le solicitó el diligenciamiento de avance o cumplimiento de requisitos mínimos de SST en cada uno de los parques mediante correo electrónico:

“Como lo conversamos hace un momento presencialmente, me permito adjuntar la matriz de requisitos mínimos de cumplimiento de SST; como te lo mencione no es una auditoría directa al sistema, teniendo en cuenta que la de ustedes está programada para el mes de octubre, queremos es realizar un diagnóstico preventivo y poder generar alertas en el informe de auditoría de parques arqueológicos que actualmente adelantamos...” y en respuesta a esta solicitud se recibió la siguiente información “Cordial saludo, referente a su requerimiento quiero infórmele que debido a que yo no soy directamente el responsable del sistema de SST no podré dar cumplimiento a lo solicitado, en cualquier caso se deberá adelante dicho tema con el profesional responsable en el ICANH...”

Por lo anterior esta Oficina se permite informar que, al cierre de la auditoría, no se obtuvo respuesta oportuna, por lo tanto no se pudo conocer preliminarmente el estado de cumplimiento de los requisitos mínimos de acuerdo a la resolución 0312 de 2019.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

IMAGEN N°19 SOLICITUD DE INFORMACIÓN TALENTO HUMANO



Fuente: Correo electrónico equipo auditor.

Sin embargo, el día 25 de septiembre de 2023, el Área Funcional de Gestión del Talento Humano, mediante el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, remitió la matriz diligenciada junto a sus respectivas evidencias. Luego de recibir la información de manera tardía por parte del área se hizo necesario ajustar los tiempos del presente informe y generar reprocesos en cuanto a generar evaluación a lo remitido por los responsables del sistema y así estimar el porcentaje de avance. Es importante resaltar que esto fue una acción que retrasó todo el proceso de la evaluación y que, al tratarse de un seguimiento preventivo, esta Oficina prevé realizar auditoría integral en el mes de noviembre al SG SST.

Observación N°1:

La Oficina de Control Interno se permite establecer una observación a las áreas responsables de la información y a la inadecuada gestión frente a los requerimientos planteados por esta oficina; si bien no era una auditoría directa al sistema de seguridad y salud en el trabajo, se tenía proyectado recibir respuestas oportunas y así tener un acercamiento con parques arqueológicos frente a su implementación, además de poder generar alertas oportunas y, que a futuro, no se presenten incumplimientos o reprocesos. Adicionalmente esta oficina se permite aclarar que, en el marco de atender los lineamientos del Gobierno Nacional en cuanto a austeridad, se intentaba optimizar el tiempo y los recursos invertidos para realizar las visitas en dichas zonas del país.

Es importante mencionar que los parques arqueológicos se articulan con el 100% de las áreas del ICAANH, es por ello que, cuando la Oficina de Control Interno realice algún requerimiento de información en el marco de sus auditorías, estos deben ser respondidos dentro de los términos y con los respectivos soportes documentales, lo cual permite tener mayor cobertura durante las visitas y aprovechar los recursos asignados para gestionar las actividades planeadas en las salidas de campo.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

6.1. Calificación parque arqueológico de San Agustín:

Luego de la verificación realizada por esta oficina a las evidencias remitidas por Talento Humano, la Oficina de Control Interno identifica cumplimiento a los parámetros establecidos del cincuenta y ocho por ciento (58%) para el parque arqueológico de San Agustín, de acuerdo con el criterio de calificación, se cataloga como “inconforme”, estableciendo alertas tempranas en torno a:

- Cumplimiento parcial

Se observan veintitrés (24) criterios de calificación con cumplimiento parcial para el parque de San Agustín: once (11) de estos que el área de manera autónoma calificó como “parcialmente”. Cuatro (4) estándares tenían calificación de “si cumple” sin embargo, de acuerdo con la verificación realizada por esta oficina, los documentos proporcionados no evidencian en su totalidad que se esté cumpliendo con dichos criterios, ya que los documentos se remitieron en formato Word y algunos con control de cambios, estos ítems corresponden a 1.1.2, 2.4.1, 3.2.1 y 3.2.2; es necesario ajustar estos y proceder a su respectiva aprobación y codificación, o en caso de que ya se cuente con esto, se deben archivar los documentos aprobados en los expedientes del área, con el fin de evidenciar cumplimiento en la auditoría que se encuentra programada y que desde el área se proporcionen los archivos oficiales.

En cuanto al ítem 2.1.1 se especifica que se debe contar con la “Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía” sin embargo, en las evidencias remitidas no se observa la comunicación al COPASST/Vigía. Asimismo, en el ítem 5.1.2 se indica que se debe contar con “Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada” no obstante, en la verificación no se evidencia capacitación ni dotación de las brigadas; por último, el estándar 4.2.6 establece la “Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas” y en este caso los documentos no soportan la entrega del material.

Seis (6) de los otros estándares también fueron calificados de manera autónoma por el área con cumplimiento “parcial”, pese a ello, esta oficina quiere que se tome en consideración que los documentos fueron realizados en formatos desactualizados o en algunos casos se presentaron archivos sin aprobar ni codificar, estos corresponden a los ítems 2.7.1, 4.1.4, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3 y 4.2.4.

De esta manera se generan alertas a esos criterios que el área identifica como totalmente cumplidos, o incluso los que se encuentran como parciales, pero presentan deficiencias en su documentación, ya que en el momento en que se dé la auditoría por parte de esta oficina, si se mantienen las mismas evidencias, probablemente no se cumpla con esos ítems, teniendo un impacto significativo en el porcentaje de calificación.

- No cumple

Se observan cuatro (4) criterios que fueron calificados de manera autónoma por parte del área como “no cumple”, sin embargo, esta oficina identificó que hay seis (6) ítems que tenían calificación de “sí cumple” y al momento de realizar la revisión respectiva, se constató que no se adjunta ningún soporte documental que evidencie cumplimiento, estos ítems corresponden a 1.1.4, 2.5.1, 2.6.1, 3.1.1, 3.1.3 y 3.1.4.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

En cuanto al ítem 2.10.1 que corresponde a “Evaluación y selección de proveedores y contratistas” se encontraba calificado como “No aplica”, no obstante, esta oficina considera que el criterio sí debería aplicar para calificación, teniendo en cuenta que el área a pesar de que no lidere el proceso de contratación sí debe velar porque los proveedores cumplan de manera acorde con lo requerido, asimismo esta debe involucrarse en el proceso de contratación, conociendo las evaluaciones y selecciones de quienes participan en los procesos y del mismo modo, la documentación que surja de estos procesos debe ser almacenada en los expedientes del área.

Acerca del criterio 3.1.2, este también contaba con calificación de “si cumple”, pese a ello, la Oficina de Control Interno identificó que los documentos remitidos no contienen información y no dan cuenta del cumplimiento de “Actividades de Promoción y Prevención en Salud”. En el caso del ítem 7.1.4, de la misma manera se observa que tiene una calificación de “si cumple” y en este caso la Oficina de Control Interno percibió que el documento adjunto es la respuesta a un requerimiento de información de un ente externo, sin embargo, el documento no evidencia lo relacionado a “Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL”.

Frente a lo anterior, se establecen alertas tempranas en torno a esos criterios que se encuentran calificados como “si cumple” o “no aplica”, para que de esta manera las anotaciones realizadas por esta oficina puedan ser evaluadas y tomadas en consideración.

Por último, los otros veintitrés (23) criterios de calificación se encuentran establecidos como “si cumple” es decir que no requieren de algún tipo de alerta.

6.2. Parque arqueológico Alto de los Ídolos

En cuanto al parque de Ídolos este, de acuerdo con la matriz de parámetros establecidos para la calificación de SG-SST, estaría cumpliendo con un cincuenta y siete por ciento (57%) y como en el caso de San Agustín, a la fecha en que se remitieron las evidencias, se estaría posicionando en una calificación de “inconforme”. En relación a este parque, se generan alertas tempranas frente a los mismos ítems de San Agustín, añadiendo el criterio 7.1.3, el cual establece la “Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral” el cual había sido calificado por el área con cumplimiento parcial, no obstante, luego de verificar las evidencias, no se observa algún avance o capacitación en Alto de los Ídolos, es decir que este no presenta avance de cumplimiento.

6.3. Parque arqueológico Tierradentro

Por último, de acuerdo con la matriz de parámetros establecidos para la calificación de SG-SST, este parque presenta un avance de cumplimiento del cincuenta y tres por ciento (53%) lo que lo ubicaría también en la línea de “inconforme” siendo este parque el que tiene menor porcentaje de cumplimiento y en este caso, se generan las mismas alertas tempranas que en el parque Alto de los Ídolos, añadiendo además alertas en torno a los criterios 7.1.1 y 7.1.2 que establecen “Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” y “Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora”, ambos ítems tenían una calificación “parcial” por parte del área, no obstante, para el parque de Tierradentro no se evidenció documentación, por lo cual, de mantener las mismas evidencias, en la auditoria programada se podría identificar que no hay algún tipo de cumplimiento.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

7. Mantenimiento de Infraestructura y Aseo de sedes.

En la visita realizada en parques arqueológicos se evidenció oportunidades de mejora en cada uno de los parques, a continuación, se detallan acciones a adelantar en casa sede:

7.1. San Agustín

Mantenimiento de Infraestructura

Durante la visita a dicho parque la Oficina de Control Interno identificó que desde la sede Bogotá se deben planear, programar y ejecutar mantenimiento de:

- Techos, canales de lluvia, escaleras, paredes de sede administrativa y habitaciones de alojamiento, teniendo en cuenta la humedad de la zona o evaluar posibilidades de impermeabilización de dichas zonas con el fin de que los mantenimientos realizados tengan mayor durabilidad en la sede.

IMAGEN N°20 ESPACIOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor

- Se debe priorizar los trabajos de obra a realizarse en la anterior taquilla o infraestructura, teniendo en cuenta que el estado de la infraestructura de las columnas evidencian daño total con afectación de caída o derrumbe; por lo cual genera riesgo para trabajadores del parque y más aún a visitantes dado que los baños públicos se encuentran ubicados en la misma infraestructura; la caída no controlada de dicha infraestructura puede ocasionar al ICAANH riesgos en cuanto a demandas por afectación a visitantes, pérdidas económicas y pérdidas humanas, por inoportunidad en gestiones de la Entidad.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

IMAGEN N°21 ANTIGUA TAQUILLA CON AFECTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor

- Es necesario realizar adecuación de espacio del actual espacio de taquilla, dado que se encuentra en una caseta provisional fuera del encerramiento del parque, generando riesgos en cuanto a pérdida de recursos recaudados por ingreso al parque teniendo en cuenta que no todos los días son consignados los recursos; además de ser una infraestructura endeble y con apariencia de descuido, siendo este sitio la primera imagen y el lugar donde se genera el primer acercamiento con los visitantes nacionales y extranjeros del parque.

IMAGEN N°22 TAQUILLA ACTUAL PARA MANTENIMIENTO



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor

- Respecto a las Plantas eléctricas, Control Interno, identificó que en el Parque Arqueológico de San Agustín cuentan con dos plantas móviles para suministro de energía en dicha zona, una principalmente para la taquilla, dado que el sustenta de energía en la zona es intermitente y con el fin de garantizar el servicio y el registro es usada para dichos trámites y la segunda es utiliza ocasionalmente dado que presenta fallas intermitentes y requiere mantenimiento y reparaciones; desde la Oficina de Control Interno se recomienda se evalué dentro de las necesidades del ICAANH una planta eléctrica con mayor capacidad de cobertura en todo el parque, con

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

características técnicas más robustas que permitan garantizar dicho servicio al Parque cada vez que en el municipio exista intermitencia del servicio.

IMAGEN N°23 PLANTA ELÉCTRICA PARA MANTENIMIENTO



***Fuente:** Registro fotográfico equipo auditor*

Aseo de Sedes Administrativas

Pese a identificarse personal destinado para dicha labor, la Oficina de Control Interno, observó desorden en lugares como bodegas de herramientas, de elementos para la baja, depósitos de libros, elementos de aseo, insumos y espacios comunes; por lo anterior se establece recomendación en cuanto a mantener todos los espacios de la sede administrativa en orden, aseados y visiblemente adecuados; para mantener una imagen de pulcritud y orden.

IMAGEN N°24 ZONAS COMUNES Y BODEGAS



***Fuente:** Registro fotográfico equipo auditor*

Así mismo respecto a insumos de consumo para mantenimientos es necesario que se organicen de manera cronológica de vencimiento y que estos sean usados de fechas más antiguas de vencimiento a más reciente; lo anterior obedece a que se identificaron galones de formol con fecha de vencimiento en 2019, los cuales siguen siendo útiles para las cubiertas pero que deben ser empleados antes de las nuevas compras o reasignar algunos de esos galones a otros parques para darle una pronta salida y que no se genere la sensación de usar insumos vencidos por fecha en los parques arqueológico.

Por último, con relación a libros en bodegas de dicho parque es necesario que, desde la Biblioteca, se realicen visitas para inventariar aquellos libros y definir las acciones a seguir, toda vez que los mismo no están dispuestos para la venta y tampoco hacen parte de los espacios destinados para la Biblioteca.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

IMAGEN N°25 INSUMOS DE MANTENIMIENTOS Y LIBROS



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor

Mantenimiento de Vehículos

- Con relación al mantenimiento de vehículos asignados a parques arqueológicos de San Agustín, sé idéntico que para dicho parque se tiene asignado un vehículo de pasajero, el cual al cierre de la auditoría, su último mantenimiento fue dado en diciembre de la vigencia 2021 y el cambio de aceite y filtros en 2023; respecto al mantenimiento de vehículos esta oficina, se permite recomendar que se priorice el mismo, con el fin de conocer el estado de frenos, motor, filtros, correas y demás partes importantes del vehículo y así priorizar los recursos para repuestos a que hallan lugar y mano de obra.

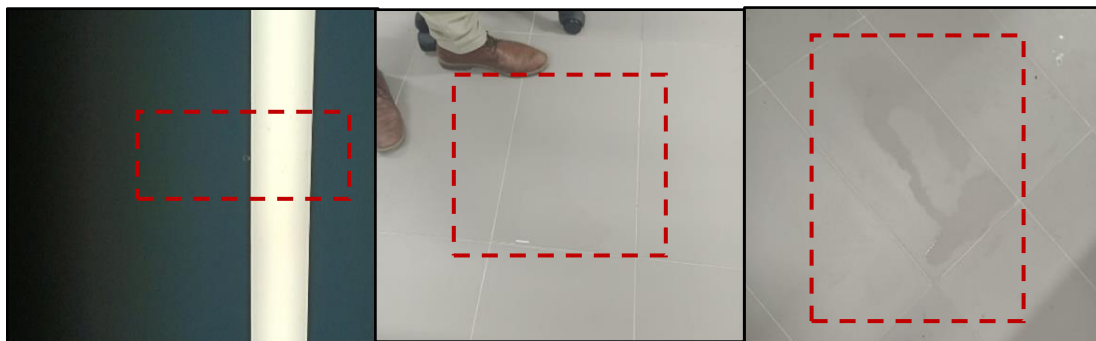
7.2. Ídolos

Mantenimiento de Infraestructura

Durante la visita a dicho parque la Oficina de Control Interno identificó que desde la sede Bogotá se deben planear, programar y ejecutar mantenimiento de:

- Bodegas de laboratorio, ya que se identificaron goteras en el techo, que se filtran a través de las lámparas de lulas cuales pueden llegar a deteriorar la infraestructura si no son atendidas con oportunidad, es esencial que se hallé de donde proviene la filtración de agua, teniendo en cuenta que la construcción es reciente, y que sea reparado desde su origen.

IMAGEN N°25 GOTERAS EN LABORATORIO



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

- Asimismo, se requiere reparación en la puerta de taquilla, debido a que esta sufrió un golpe y el vidrio se fragmento, representando riesgo en relación con los recursos recaudados por la venta de boletería, dado que lo ingresado es guardado en esta oficina, además, considerando que este se almacena en una caja fuerte que no está empotrada a la pared, es decir que con facilidad podría ser retirada del lugar; así como generar riesgos a los trabajadores oficiales en caso de ruptura total.

IMAGEN N°26 PUERTA DE TAQUILLA



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor

- Es importante iniciar, en la medida de lo posible, la obra destinada para la bodega de almacenamiento de herramientas, insumos y materiales de reparación – garantías mantenimientos, ya que actualmente la infraestructura que es usada para tal fin representa un riesgo para los trabajadores al estar sostenida de manera rudimentaria y teniendo en cuenta que los trabajadores permanecen gran parte de su tiempo en la estructura que puede colapsar y que incluso, a la fecha presentaba huecos en el suelo, el cual está constituido por laminas que no están diseñadas para el suelo de una edificación.

IMAGEN N°27 DETERIORO EN TALLER



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Adicionalmente, se puede observar que la Casa Museo Juan Friede, después de los arreglos que se le realizaron, es usada para guardar algunos elementos, generando que las actividades de museología no puedan retomarse, dado que el lugar está ocupado, esto generara mayor necesidad de que la bodega inicie su construcción, para así poder utilizar los espacios para los fines para los que fueron dispuestos.

- En cuanto a los torniquetes ubicados en la entrada del parque, se observó que dichos elementos fueron puestos en sitio con la remodelación de la casa administrativa, no obstante, estos no se encuentran en uso en dicha sede, lo que no genera ningún valor mantenerlos allí, es necesario que se evalúe su uso y que se determine si existe posibilidad de ponerlos en funcionamiento, para que de esta manera este sirva como control de ingreso ya que estas no son utilizadas para el registro de los visitantes.
- Es indispensable que se inicien trabajos con las bombas de agua y pozos sépticos, ya que, durante el proceso de auditoría, las bombas de agua tuvieron fallas en su funcionamiento, generando que el parque perdiera suministro de agua por medio día y requiriendo que se realizara una intervención de emergencia la cual no estaba planeada y pudo llevar a que el parque no pudiera desarrollar sus actividades con normalidad, cortando de esta manera los servicios para los visitantes, quienes posiblemente pudieron haber adquirido sus entradas en otros parques (debido a la tripleta que se entrega) y generando así malestar en los interesados o bien, la imposibilidad de recibir ingresos por la compra de nuevas entradas.

En relación al pozo séptico, este ha presentado fallas en cuanto al almacenamiento y tratamiento de aguas, esto a razón de que cuando se enciende para iniciar sus labores, se escucha el esfuerzo que realiza la máquina, además es importante señalar que se ha solicitado dicho mantenimiento desde hace más de dos años y la no realización de este puede llevar a que se tapen las cañerías sin la posibilidad de que el agua fluya y afectando el servicio de acueducto y alcantarillado. Para efectos de la evidencia, esta oficina recopiló en video las dificultades observadas en relación al pozo séptico, los cuales reposan en el archivo correspondiente a esta auditoría.

IMAGEN N°28 POZO SEPTICO



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor

Aseo de Sedes Administrativas

En el parque Alto de los Ídolos no se observó quien realizara servicios generales en las sede administrativa, esto debido a que los trabajadores que actualmente desarrollan sus labores, están destinados para actividades de mantenimiento; es importante resaltar que el administrador del parque sí programa jornadas de limpieza, tratando de que las zonas se vean bien presentadas, sin embargo, los servicios generales son actividades que se deben realizar permanentemente y por tal

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

razón es menester que se tenga a una persona designada para tal fin, teniendo en cuenta que los trabajadores no dan abasto con esta ocupación.

Pese a lo anterior, la oficina de control interno resalta la organización del parque, en lo relacionado a bodegas de herramientas, de elementos para la baja, depósitos de libros, elementos de aseo e insumos.

IMAGEN N°29 ESTADO DE ASEO EN SEDE ADMINISTRATIVA



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor

Mantenimiento de Vehículos

Durante la visita de la Oficina de Control Interno, se evidenció falta de mantenimiento y cambio de aceite en la camioneta que está destinada para el parque alto de los ídolos, se recomienda que este tipo de arreglos y revisiones que requieran los automotores sean programadas en un plan de mantenimiento en donde se realicen de manera recurrente y no en último minuto cuando pueda haber un daño mayor en el vehículo; se debe tener en cuenta que el no hacer actividades como lo son el cambio de aceite, puede ocasionar daños importantes en los automotores, entre ellos un mayor desgaste de las partes metálicas del motor o el taponamiento del filtro debido a la acumulación de suciedad

7.3. Tierradentro

Mantenimiento de Infraestructura

Durante la visita a dicho parque la Oficina de Control Interno identificó que desde la sede Bogotá se deben planear, programar y ejecutar mantenimiento de:

- Pozos sépticos, dado que, en lo indicado por la administradora del parque, los baños están sufriendo de taponamientos, lo que es generado por la falta de mantenimientos en el pozo séptico y lo que, además, puede producir un colapso de toda la infraestructura de acueducto
- Casa baños cableado eléctrico que genera riesgos, esto debido a que se observa como en los baños de las habitaciones de la sede administrativa las conexiones eléctricas y los fusibles se encuentran expuestos y a la vista de todos, teniendo en cuenta que, además, estos baños no cuentan con divisiones para las duchas y el agua puede caer en estas zonas de alto riesgo eléctrico; se recomienda que se gestionen correctas instalaciones eléctricas,

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

implementando aparatos eléctricos seguros, que se dé cumplimiento a las normas relacionadas a la seguridad de normas eléctricas y que se adecuen protecciones contra contactos eléctricos directos.

- Asimismo se requiere mantenimiento en la bodega de almacenamiento, ya que esta tiene condiciones en donde los trabajadores pueden ser afectados, representando un riesgo para estos, teniendo en cuenta que, dado que es una edificación antigua con un techo alto y sin ventanas, es una zona donde diferentes animales como murciélagos y roedores deciden refugiarse, en ella se pueden observar desechos de estos animales, significando de esta manera posibles riesgos de zoonosis, al exponer a las personas que entran a estos sitios a enfermedades que pueden transmitirse de estos animales a los humanos; debido a esto, esta oficina se permite recomendar que se adecue la infraestructura para que los animales no tengan acceso por el techo y de así no tengan posibilidades de instalarse allí, de igual manera se recomienda que estos sitios de bodega cuenten con una correcta ventilación, teniendo en cuenta que esto es fundamental para garantizar la salud de los trabajadores y que puedan realizar sus labores en las condiciones adecuadas.

IMAGEN N°30 BODEGA DE ALMACENAMIENTO



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor

Aseo de Sedes Administrativas

Se identifica como fortaleza el aseo y cuidado adecuado de las áreas comunes del parque de Tierradentro, esto debido a que los espacios cuentan con una correcta presentación para la atención del ciudadano, asimismo se observa limpieza en las zonas como las habitaciones, los baños, la cocina y la oficina.

Mantenimiento de Vehículos

Se requiere, de manera urgente, que se implementen acciones relacionadas a la camioneta que presenta daños y fallas en su funcionamiento, teniendo en cuenta que esta ya había sido reportada por la Oficina de Control Interno con anterioridad; frente a esto, se recomienda que se realice mantenimiento y arreglos a esta camioneta con el fin de que no se siga deteriorando por desuso o si bien no es posible el mantenimiento, que esta sea llevada a un proceso de remate, para que de esta manera se puedan recuperar recursos que le serán de utilidad al ICAANH.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

IMAGEN N°31 VEHICULO QUE REQUIERE MANTENIMIENTO



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor

8. Elementos de Insumo y cafetería.

Respecto a los elementos de aseo y cafetería, al cierre de la visita realizada en parques arqueológicos, se evidenció que insumos para desempeñar actividades de aseo, frente a insumos de cafetería ninguno de los parque contaba con dichos elementos; esta ofician de permite informar a la Alta Dirección, que pese a identificarse una planeación y requerimiento de necesidades por parte de los administradores de parque desde el cierre de la vigencia inmediatamente anterior, no se han surtidos los procesos de compra y entrega en dichos sitios; por lo anterior establece una oportunidades de mejora a los procesos adelantados desde Bogotá, dado que existe inoportunidad en la gestión de dichos tareas, trayendo consigo dificultad y retraso en la entrega de dichos insumos a los parques arqueológicos.

Oportunidad de mejora N°7:

Se establece oportunidad de mejora a la gestión que se adelanta desde Bogotá en cuanto a la planeación, compra y entrega de insumos, elementos de aseo y cafetería hacia parques arqueológicos del Huila.

9. Salas de Lectura

Respecto a mobiliarios de las Salas de Lectura y libros en sitios, la Oficina de Control Interno, evidenció que, en Parque Arqueológico de San Agustín y Tierradentro, existen mobiliarios nuevos sin uso y espacios destinados para dicha función, no obstante, no se encuentran abiertos al público, lo que permite deducir que existe deterioro de mobiliario y material bibliográfico puesto en sitio en estado nuevo por desuso o inhabilitación de espacios para la comunidad.

Es necesario que al cierre de esta vigencia se evalúen los proyectos de apertura de Salas de Lectura del ICAANH en parques arqueológicos, así como la asignación de recursos económicos y humanos para su atención, dado que estos espacios facilitan e integran a las comunidades de dichas zonas, generando así un acercamiento con la Entidad; asimismo se recomienda realizar uso adecuado de recursos económicos invertidos para la adquisición de dichos elementos, debido a lo anterior se establece no conformidad.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

IMAGEN N°32 MOBILIARIO DE BIBLIOTECAS Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO



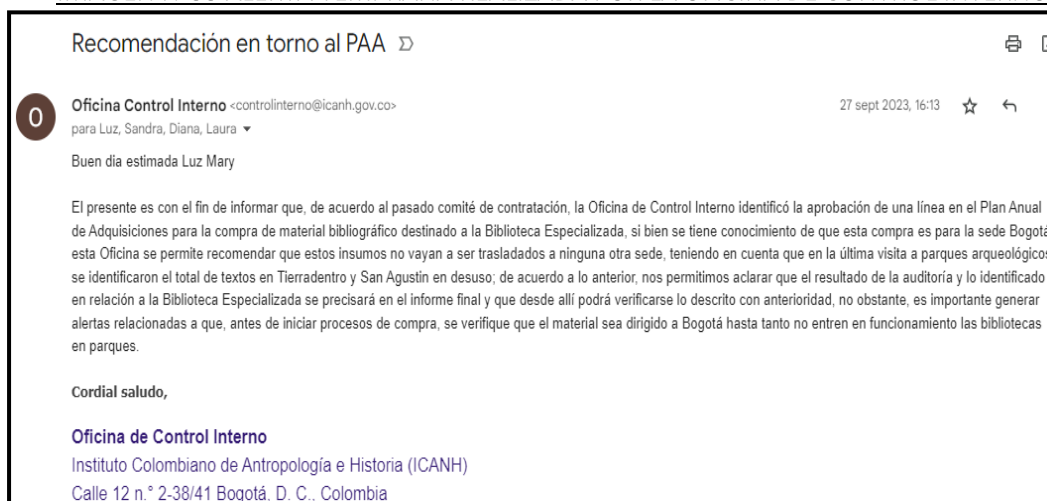
Fuente: Registro fotográfico equipo auditor.

No conformidad N°4:

Pese a identificarse dicha situación en años anteriores en la sede administrativa de Santa Marta y de haber generado alertas oportunas para gestionar dichos elementos ya adquiridos y puestos en parques arqueológicos, la Oficina de Control Interno se encuentra con la misma situación en Tierradentro y San Agustín, evidenciando deterioro de elementos nuevos sin uso y con posibilidad de convertirse en un detrimento patrimonial a los recursos invertidos; es necesario establecer acciones de mejoramiento y correctivas de manera prioritaria a dicha situación.

Por otra parte, esta Oficina se permite mencionar que el día 27 de septiembre de 2023 se realizó una alerta temprana, dado que durante el Comité de Contratación del día 25 de septiembre de 2023 la Oficina de Control Interno identificó la aprobación de una línea en el Plan Anual de Adquisiciones con la cual se realizaría la compra de material bibliográfico:

IMAGEN N°33 ALERTA TEMPRANA REALIZADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Fuente: Correo electrónico Oficina de Control Interno

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Inicialmente se tenía conocimiento de que este material sería destinado a la Biblioteca de la sede Bogotá y se recomendó que lo adquirido no fuera trasladado a otra sede, teniendo en cuenta la dificultad observada en cuanto a desuso de material y mobiliarios; posteriormente a la alerta realizada, fue notificado a esta Oficina, por parte de la profesional del Área Funcional de Biblioteca Especializada, que el material estaba destinado a la Biblioteca y las diferentes Salas de Lectura del ICAANH disponibles en el territorio nacional, asimismo, se informó que desde el área se tiene pensado desarrollar actividades con la comunidad que permitirán el uso adecuado del material que se va a adquirir, por tal razón y según lo indicado a esta oficina, no se hará modificación al proceso de adquisición del material y este será distribuido hacia las diferentes salas de lectura en donde, desde el Área de Biblioteca, se identifique la necesidad y se justifique la adquisición de los insumos.

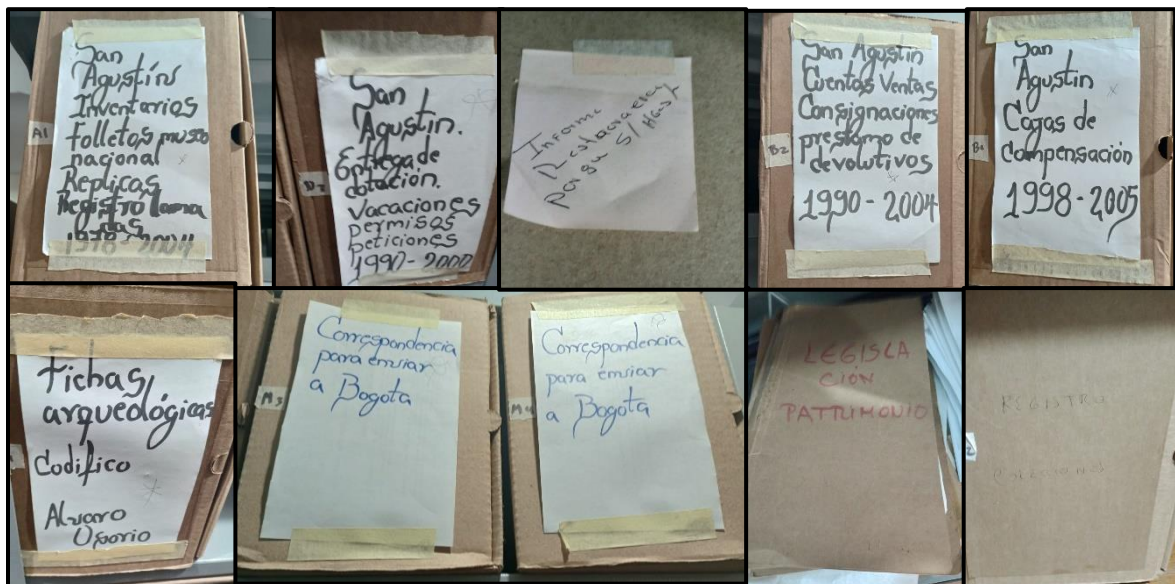
10. Gestión Documental

Se realizó seguimiento a la gestión documental en cada uno de los parques, para ello, se realizó verificación en sitio de carpetas, archivo y custodia, en donde se pudo identificar lo siguiente:

10.1. San Agustín

En la visita en sitio se constató que existen archivos documentales desde el año 1990, es decir que llevan más de 3 décadas sin ser debidamente gestionados, asimismo se pudo observar que la custodia de estos no se realiza de acuerdo a los parámetros establecidos en los procedimientos del Área Funcional de Gestión Documental, generando riesgos por pérdida de la información o deterioro de esta.

IMAGEN N°34 CAJAS DE ARCHIVO

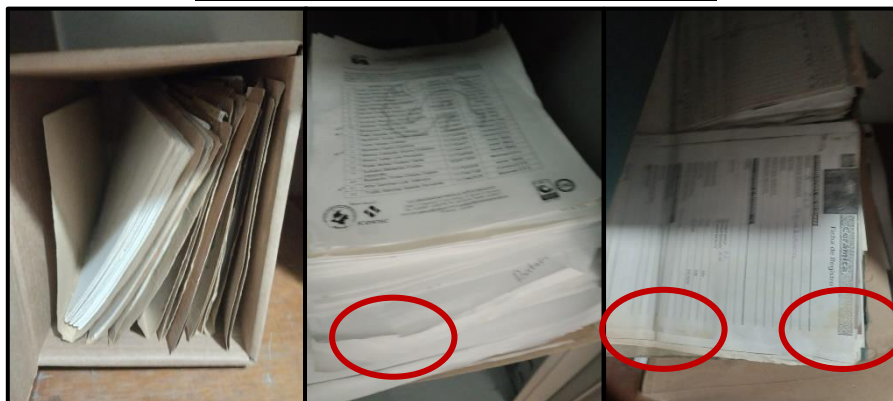


Fuente: Registro fotográfico equipo auditor.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Adicionalmente se pudo observar que, los documentos que se encuentran en sitio, tienen marcas de deterioro o daños, lo anterior se puede deber a un incorrecto manejo de los documentos o a que, por las condiciones climáticas del sitio, el material se vea afectado por humedad u otros agentes externos:

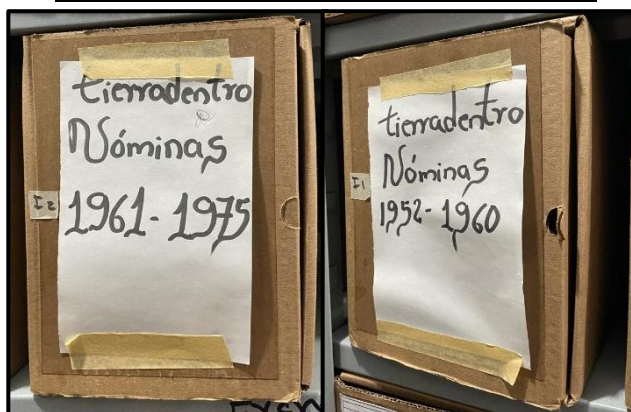
IMAGEN N°35 DETERIORO EN DOCUMENTOS



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor.

En suma, se identificó que, en relación a la documentación, no se tiene claridad de si esta hace parte únicamente del parque Arqueológico de San Agustín o allí se está almacenando información de otras sedes, teniendo en cuenta que algunas cajas están marcadas con el título “Tierradentro”, sin embargo, debido a que las cajas en donde se almacena documentación no se encuentran debidamente identificadas, se puede generar confusión frente a la información con la que cuenta el parque, situación que puede llevar a una posible pérdida de la información para otras sedes del ICANH.

IMAGEN N°36 INFORMACIÓN DE OTRAS SEDES



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor.

10.2. Ídolos

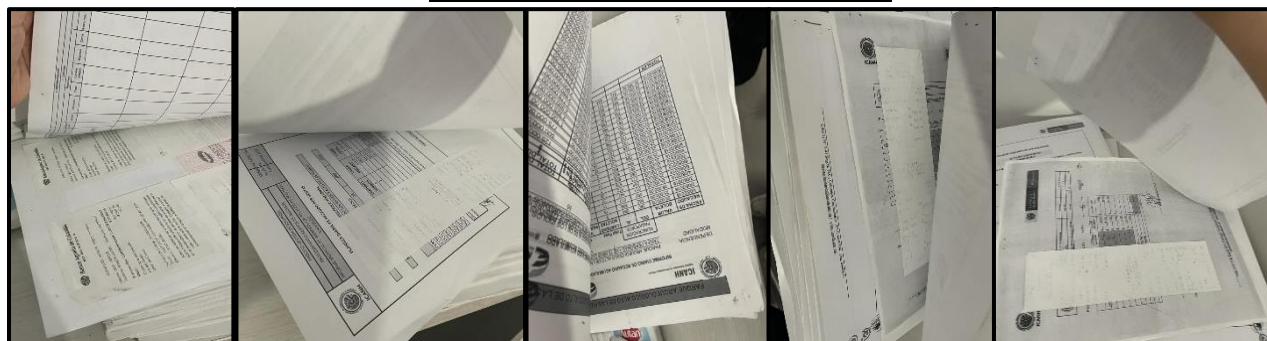
La Oficina de Control Interno identificó que este es el parque que más avances presenta en relación a la gestión documental, teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo indicado por el administrador del parque, desde la sede Bogotá se hizo visita en la vigencia 2023 dejando disponible la documentación correspondiente a los últimos cinco (5) años, con el

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

fin de tener disponibilidad de la información en caso de que esta fuera requerida para consulta, de acuerdo a lo anterior, se evidencian carpetas desde el mes de julio de la vigencia 2018 hasta el mes de junio de la vigencia 2023.

Sin embargo, pese a que se evidencia una correcta y oportuna gestión documental, es importante resaltar que se identificaron carpetas que pueden tener riesgo de pérdida de información, dado que al realizar la respectiva revisión se pudo observar que, por el volumen de hojas, algunas de ellas se han ido saliendo de los ganchos que sostiene toda la carpeta.

IMAGEN N°37 MATERIAL DOCUMENTAL



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta oficina se permite recomendar que se revisen los mecanismos de custodia de esta documentación, para que de esta manera no haya riesgo de la pérdida de información por hojas sueltas.

10.3. Tierradentro

En cuanto a la gestión documental del parque Tierradentro, se constató que a la fecha permanecían cajas de archivo desde el año 1960, es decir que tienen más de 60 años de encontrarse en las instalaciones del parque, esto presenta una problemática dado que, por el volumen de material, este está siendo almacenado en el sitio destinado para la sala de lectura de ese parque, asimismo la tenencia de documentos tan antiguos representan un riesgo en cuanto al deterioro de los documentos, lo cual puede afectar la disponibilidad e integridad de la información.

IMAGEN N°38 MATERIAL DOCUMENTAL



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Es importante resaltar que, además, la información no está identificada en su caja de almacenamiento, es decir que, en casos de consulta de algunas cajas, estas deben ser abiertas y manipular la documentación allí contenida para tener claridad de si es la que se requiere o no; por otro lado, existen cajas que sí marcan el tipo de documentación que allí se contiene, sin embargo, no están marcadas por año y puede generar confusión para quienes requieran consultar a información.

No conformidad N° 5:

La Oficina de Control Interno se permite establecer no conformidad a la gestión documental de los parques arqueológicos San Agustín y Tierradentro, teniendo en cuenta que no se siguen los parámetros establecidos en el procedimiento de Organización del Archivo de Gestión, en donde se especifica cómo debe realizarse la identificación y marcación de las cajas para que estas posteriormente puedan ser almacenadas, ubicadas y finalmente identificadas en los estantes o archivadores correspondientes.

11. Verificación de inventarios

Se procede a realizar verificación en sitio de inventarios y activos, comparando con el reporte emitido por el Área Funcional de Almacén, en donde se pudo constatar lo siguiente

11.1. Parque Arqueológico San Agustín

La Oficina de Control Interno realizó verificación a un total ciento ocho (108) activos en sitio, ubicados en el parque Arqueológico San Agustín, de ese total se puede observar que ochenta y cuatro (84) corresponde a activos registrados en el inventario de almacén y veinticuatro (24) son activos identificados en sitio, pero no en el inventario de almacén.

De los activos registrados en el inventario de almacén, se constató que dos (2) de ellos presentan las siguientes observaciones:

DESCRIPCION	ID ALMACÉN	OBSERVACIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO
SOFA TORNO 3 PUESTOS	101014	Posteriormente a verificar el activo no se observó el etiquetado por ninguna parte.	
JUEGO DE ALCOBA 120*190	101046-1	De acuerdo a la información remitida por el Área Funcional de Almacén, el activo se encontraba identificado con numero consecutivo "1" no obstante al verificar la placa, este no cuenta con consecutivo	

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Mientras que los otros ochenta y dos (82) activos registrados en almacén no presentan observaciones, dado que se encuentran debidamente identificados y las placas concuerdan con la información suministrada por el Área Funcional de Almacén.

En cuanto a los activos identificados en sitio, pero no en el inventario de almacén, se presentan las siguientes observaciones:

DESCRIPCION	PLACA	OBSERVACIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO
Horno microondas Samsung	No tiene placa	No se encuentra registrado en el inventario de Almacén	
Cafetera	No tiene placa	No se encuentra registrado en el inventario de Almacén	
Persiana	218437-18	Cuenta con placa pero no aparece en el registro de almacén	
Repisas	No tiene placa	No se encuentra registrado en el inventario de Almacén	

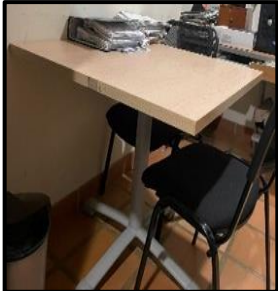
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

	Persiana	218437-19	Cuenta con placa pero no aparece en el registro de almacén		
	Lámpara	No tiene placa	No se encuentra registrado en el inventario de Almacén		
	Persiana	218436-21	Cuenta con placa pero no aparece en el registro de almacén		
	Persiana	218436-20	Cuenta con placa pero no aparece en el registro de almacén		

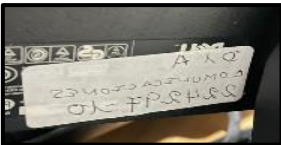
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

	Escritorio	No tiene placa	No se encuentra registrado en el inventario de Almacén	
	Monitor	224326	Cuenta con placa pero no aparece en el registro de almacén, adicionalmente, la placa está escrita a mano	
	Racks	No tiene placa	No se encuentra registrado en el inventario de Almacén	
	Silla	La placa no evidencia el número de identificación	Cuenta con placa pero no aparece en el registro de almacén, adicionalmente, la placa se está borrando y no puede identificarse el número.	

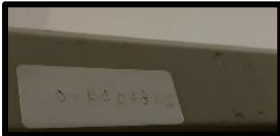
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

	Escritorio de madera	218A82-6	Cuenta con placa pero no aparece en el registro de almacén	 
	Silla	218423	Cuenta con placa pero no aparece en el registro de almacén, adicionalmente, la placa se está borrando.	 
	Mesa	No tiene placa	No se encuentra registrado en el inventario de Almacén	
	Silla	218433-01	Cuenta con placa pero no aparece en el registro de almacén	 
	Silla	218433-01	Cuenta con placa pero no aparece en el registro de almacén	 

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

	Escritorio	218355	Cuenta con placa pero no aparece en el registro de almacén, adicionalmente, la placa está escrita a mano	 	
	Computador	224297-10	Cuenta con placa pero no aparece en el registro de almacén, adicionalmente, la placa está escrita a mano	 	
	Silla	218421	Cuenta con placa pero no aparece en el registro de almacén, adicionalmente, la placa se está borrando.	 	
	Escritorio de metal	No tiene placa	No se encuentra registrado en el inventario de Almacén		
	Elemento para papelería	218A181-2	Cuenta con placa, pero no aparece en el registro de almacén, adicionalmente, la placa se está borrando.		

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

	Agua HACEB	111119-2	Cuenta con placa pero no aparece en el registro de almacén	 
	Archivador metal	218A252	Cuenta con placa pero no aparece en el registro de almacén, adicionalmente, la placa está escrita a mano	 

En relación a estos veinticuatro (24) activos, se puede constatar que seis (6) de ellos no cuentan ni con placa de identificación ni aparecen registrados en el inventario suministrado, frente a lo anterior, es importante que se adelanten las gestiones necesarias para tener claridad acerca de los activos que se encuentran dispuestos en el parque Arqueológico de San Agustín y así evitar riesgos de pérdida y a su vez se garantizará un mejor control en los inventarios de la entidad.

Asimismo, se identifican dieciséis (16) activos que cuentan con placa y número de identificación, sin embargo, estos no están registrados en el inventario suministrado por el Área Funcional de Almacén, generando de igual manera, riesgo de pérdida. Entre estos activos, se puede identificar que cuatro (4) de sus placas están hechas a mano y cuatro (4) cuentan con placas que ya se están borrando, es decir que hay dificultad en identificar los números allí registrados o no se tiene certeza de si el número escrito a mano es el correcto.

Adicionalmente, durante la visita realizada al parque se pudo observar elementos que se encuentran en desuso, principalmente elementos de oficina como escritorios, mesas y sillas:

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

IMAGEN N°39 ACTIVOS EN DESUSO



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor.

De esta misma manera se pudo constatar que en el parque Arqueológico de San Agustín hay una maquinaria que no se encuentra registrada en los inventarios del almacén, además, no se tiene claridad de si esta fue una donación del Ministerio de Cultura de hace más de 15 años, esta se encuentran en calidad de préstamo o si fueron adquiridos por el ICANH, teniendo en cuenta que la información suministrada por parte del administrador señala que esta fue donada por el Ministerio de Cultura; lo que significa que se tienen elementos en custodia de administradores, los cuales se encuentran fuera del radar, por tal razón hay una falta de controles que permitan asegurar que no existan pérdidas.

IMAGEN N°40 MAQUINARIA IDENTIFICADA



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Por último, se pudo observar que en el parque aún se encuentran elementos que, de acuerdo a lo indicado por el administrador del parque, llevan muchos años en proceso para la baja. Esto representa una problemática porque la presencia de estos elementos genera que se vean los espacio desordenados, adicionalmente si alguien desconoce el estado de los bienes, puede ocurrir algún accidente por su utilización.

IMAGEN N°41 BIENES PARA LA BAJA



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor.

11.2. Inventario Alto de los Ídolos

La Oficina de Control Interno realizó verificación a un total trescientos dieciocho (317) activos en sitio, ubicados en el parque Arqueológico Alto de los Ídolos, de los cuales, trescientos ocho (279) corresponde a activos registrados en el inventario de almacén, veintinueve (29) pertenecen a activos de la obra y nueve (9) son activos identificados en sitio, pero no en el inventario de almacén.

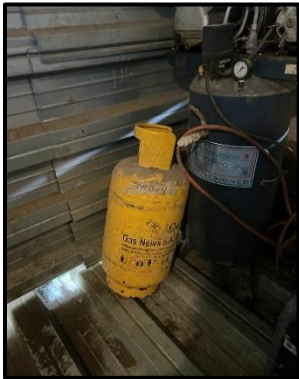
En cuanto a los activos registrados en el inventario de almacén, quince (15) de ellos presentan las siguientes observaciones:

DESCRIPCION	ID ALMACÉN	OBSERVACIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO
Activo 214402-3 GUADAÑA AGRICOLA PARA CORTE DE PASTO MARCA STHIL	214402-3	Se borró la etiqueta	
Activo 214402-4 GUADAÑA AGRICOLA PARA CORTE DE PASTO MARCA STHIL	214402-4	Se borró la etiqueta	

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

Activo 206021 LAVADORA HACEB BLANCA AS 560BL	206021	La placa termina en 6	
Activo 214396 DIFERENCIAL INDUSTRIAL 2.5 TONELADAS	214396	Está catalogada como 2,5 toneladas, sin embargo de acuerdo a la información indicada por el administrador, esta corresponde a 3 toneladas, se recomienda hacer la verificación correspondiente.	
Activo 218416 SILLAS TANDEN ISOSCELES DE 4 PTOS	218416	En sitio se identificó que la placa de la pata fue arrancada y la que aún está pegada se borro	
Activo 218127-1 Camas de madera 120 + nochero	218127-1	De acuerdo a la información indicada por el administrador el nochero no cuenta con placa y se encuentra almacenado.	No se pudo tomar muestra fotográfica debido a que el sitio en que se encuentra almacenada es de difícil acceso
Activo 218127-2 Camas de madera 120 + nochero	218127-2	De acuerdo a la información indicada por el administrador el nochero no cuenta con placa y se encuentra almacenado.	No se pudo tomar muestra fotográfica debido a que el sitio en que se encuentra almacenada es de difícil acceso
Activo 218127-4 Camas de madera 120 + nochero	218127-4	De acuerdo a la información indicada por el administrador el nochero no cuenta con placa y se encuentra almacenado.	No se pudo tomar muestra fotográfica debido a que el sitio en que se encuentra almacenada es de difícil acceso
Activo 116644-1 CARETA INTELIGENTE PARA SOLDAR 1	116644-1	No tiene placa	

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

	Activo 116644-2 CARETA INTELIGENTE PARA SOLDAR 2	116644-2	No tiene placa		
	CILINDRAS DE GAS DE 33 LIBRAS		De acuerdo a la información indicada por el Área Funcional de Almacén, la cilindra no cuenta con placa de identificación, sin embargo, verificando con el administrador, este indica que la cilindra tiene un número de placa asignado, no obstante, no se encuentra pegado a la cilindra, pero la identificación corresponde a 122307-1		
	CILINDRAS DE GAS DE 33 LIBRAS		De acuerdo a la información indicada por el Área Funcional de Almacén, la cilindra no cuenta con placa de identificación, sin embargo, verificando con el administrador, este indica que la cilindra tiene un número de placa asignado, no obstante, no se encuentra pegado a la cilindra, pero la identificación corresponde a 122307-2		
	CILINDRAS DE GAS DE 33 LIBRAS		De acuerdo a la información indicada por el Área Funcional de Almacén, la cilindra no cuenta con placa de identificación, sin embargo, verificando con el administrador, este indica que la cilindra tiene un número de placa asignado, no obstante, no se encuentra pegado a la cilindra, pero la identificación corresponde a 122307-2 Adicionalmente, el administrador del parque indica que esta cilindra se encuentra en su bodega, ya que esta no cuenta con regulador, asimismo, el punto para el cual estaba destinada, no tiene el espacio para poder instalarla.		
	PULIDORA 4 1/2 PULG 650W	1081586	Se borraron los últimos 3 dígitos de la placa		

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

EQUIPO DE SOLDADURA PEQUEÑO ELITE	104089	Termina en serie 1	
-----------------------------------	--------	--------------------	---

Frente a los otros doscientos sesenta y cuatro (264) estos no presentan ninguna inconsistencia, teniendo en cuenta que se encuentran debidamente identificados y registrados en almacén.

En relación con los activos de obra se identificó lo siguiente:

OBRA				
DESCRIPCION	CANTIDAD	CANTIDAD VERIFICADA	ID ETIQUETADO	OBSERVACIÓN
DUCHAS ELECTRICAS	4	3	No tiene	Pese a que se realizó la verificación de tres (3) de los elementos indicados por el Área Funcional de Almacén, se pudo observar que ninguno cuenta con placa de identificación.
ESCRITORIOS FIJOS EN LOS APARTAMENTOS	4	4	101059	Se verificaron cuatro (4) de los elementos indicados por el Área Funcional de Almacén, sin embargo, solo hay una placa de identificación para los escritorios, además no tienen un numero de consecutivo que los diferencie.
GUARDAROPA HABITACIONES	4	4	No tiene	Pese a que se realizó la verificación de cuatro (4) de los elementos indicados por el Área Funcional de Almacén, se pudo observar que ninguno cuenta con placa de identificación.
ALBERCAS EN LOS APARTAMENTOS	2	2	No tiene	Pese a que se realizó la verificación de dos (2) de los elementos indicados por el Área Funcional de Almacén, se pudo observar que ninguno cuenta con placa de identificación.
VIDEO BEAM - AUDITORIO CON ACCESO A CHORME CAST CON CONTROL	1	1	No se logra ver	Por la altura en que se ubica el elemento no se pudo verificar la placa de identificación.
TELON ELECTRICO CON CONTROL REMOTO - MANUAL	1	1	No se logra ver	Por la altura en que se ubica la placa no es posible verificar el número de identificación. 
MONITOR CAMARAS	3	3	No tiene	Pese a que se realizó la verificación de tres (3) de los elementos indicados por el Área Funcional de Almacén, se pudo observar que ninguno cuenta con placa de identificación.
ESCRITORIOS FIJOS EN LA OFICINA	2	2	No tiene	Pese a que se realizó la verificación de dos (2) de los elementos indicados por el Área Funcional de

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

					Almacén, se pudo observar que ninguno cuenta con placa de identificación.
	TABLETS DE COMUNICACIÓN	5	5	No tiene	Pese a que se realizó la verificación de cinco (5) de los elementos indicados por el Área Funcional de Almacén, se pudo observar que ninguno cuenta con placa de identificación.
	SOPORTES Y TELEVISOR LG 43"	4	3	207213-3 207213-2 207213-1	Hay un televisor guardado y un soporte se encuentra en cafetería, el administrador manifiesta que no es posible instalarlo en la cafetería ya que al estar expuesto fuera del parque hay posibilidad de robo cuando la cafetería cierra y queda sola. 
	ASPIRADORA CARSHER NT30/1MEBR S/016493	1	1	104079-1 104109	La aspiradora tiene doble etiquetado, adicionalmente la placa 104079-1 corresponde al número de la aspiradora de polvo.  

Teniendo en cuenta lo anterior, esta oficina se permite mencionar que aquellas placas de identificación señaladas en la tabla anterior, fueron observadas en sitio, ya que esta información no fue suministrada por el Área Funcional de Almacén

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

IMAGEN N°42 INVENTARIOS DE ACTIVOS ICAANH

OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	SERIE PLACA	GRUPO	SERIAL	VALOR
COCINA INTEGRAL CON MESON ACERO INOXIDABLE - CON ESTUFA A GAS DE 4 PUESTOS DE EMPOTRAR-	3				
MESAS DE CAFETERIA	10				
SILLAS PARA LAS MESAS DE CAFETERIA	44				
ARMARIOS RACK - TECNOLOGIA	3				
UPS PARA RACKS	3				
UPS GRANDE	1				
SILLAS ERGONOMICAS EN TELA	12				
BANCOS TAPIZADOS	4				
MESAS METALICAS EN EL LABORATORIO	4				
ESCRITORIOS FIJOS	2				
ESTANTES METALICOS CON 5 ENTREPAÑOS EN LABORAT	10				
POCETAS DE LAVADO - LABORATORIO	2				
LOCKER METALICO DE 12 PUESTOS	2				
LOCKER METALICO DE 9 PUESTOS	1				
DUCHAS ELECTRICAS	4				
BOMBAS DE EXTRACCIÓN DE AGUA - POZO	2				
BOMBAS DE PRESION DEL ACUEDUCTO - AGUA POTABLE	2				
ESCRITORIOS FIJOS EN LOS APARTAMENTOS	4				
GUARDAROPA HABITACIONES	4				
ALBERCAS EN LOS APARTAMENTOS	2				
ALBERCA DE LAVADO EN EL CUARTO DE ASEO	1				

Fuente: Información suministrada mediante correo electrónico por el Área Funcional de Almacén

Por su parte, durante la verificación realizada con el administrador del parque, se constató que, para diferentes activos, se está manejando el mismo ID de identificación, esto puede ser una problemática teniendo en cuenta que si se requiere dar de baja a un activo en específico se puede cruzar la información, considerando que hay varios registrados con el mismo ID. En el mismo sentido se pudo constatar que, cuando hay varios activos de una misma categoría, solo se está generando una placa de identificación.

En cuanto a soportes y televisores, se observa un televisor en desuso por seguridad y un soporte que no está cumpliendo su función debido a que el televisor se encuentra almacenado.

Respecto a los activos identificados en sitio, pero no en almacén, se presentan las siguientes observaciones:

ACTIVOS EN PARQUE Y NO EN REGISTRO DE ALMACÉN			
DESCRIPCION	ID ALMACÉN	FOTO	OBSERVACIÓN
Escritorio metálico 2 gavetas	218418		No se encuentra registrado en el inventario de almacén, no obstante, sí cuenta con placa de identificación
Perdiga de cambiar cañuelas	No inventariado		No se encuentra inventariado ya que el administrador fue quien realizo el registro del inventario ante el Área Funcional de Almacén y la perdiga fue identificada posteriormente al reporte realizado por el administrador.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

	Malacate 2 toneladas	Sin etiqueta		No cuenta ni con etiqueta ni se encuentra en el inventario remitido por el Área Funcional de Almacén
	Tablero control de intrusos con sensores	224387		Cuenta con placa, sin embargo en el inventario de la obra no se relacionaron placas y no fue posible identificar si estaba registrado en el inventario del almacén; hay un total de 7
	Locker 9 puestos	Sin etiqueta		No cuenta ni con etiqueta ni se encuentra en el inventario remitido por el Área Funcional de Almacén
	Carretilla de cajas	Sin etiqueta		No cuenta ni con etiqueta ni se encuentra en el inventario remitido por el Área Funcional de Almacén
	Cortaseto	104107		No se encuentra en el inventario remitido por el Área Funcional de Almacén
	Soplador	104108		No se encuentra en el inventario remitido por el Área Funcional de Almacén

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

	Motosierra pequeña	214387-1-3		No se encuentra en el inventario remitido por el Área Funcional de Almacén	
--	--------------------	------------	--	--	--

De acuerdo a lo anterior, se puede observar que hay un total de tres (3) activos que no cuentan ni con placa de identificación ni se encuentran en el listado suministrado por almacén, lo que puede generar un posible riesgo por pérdida de los elementos.

Por último, se evidenciaron elementos para la baja que aún no han iniciado su trámite correspondiente, dado que con anterioridad una persona de almacén se dirigió al parque a recoger otros elementos que ya estaban para la baja y los elementos identificados hasta la fecha de la auditoría no habían sido reportados, estos corresponden a los ID 224297-1 y 224297-7.

IMAGEN N°43 INVENTARIOS DE ACTIVOS ICANH



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor.

11.3. Parque Arqueológico Tierradentro

La Oficina de Control Interno realizó verificación a un total de ciento cuarenta y seis (146) activos en sitio, ubicados en el parque Arqueológico Tierradentro, de los cuales, ciento veintitrés (123) corresponde a activos registrados en el inventario de almacén y veintitrés (23) son activos identificados en sitio, pero no en el inventario de almacén.

De los activos registrados en el inventario de almacén, se identifican cuarenta y tres (43) activos con las siguientes observaciones:

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

DESCRIPCION	ID ALMACÉN	OBSERVACIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO
103053-1 Tablet Galaxy Wifi	103053	La administradora del parque indica que solo tiene 2 Tablet a su cargo	No se cuenta con registro fotográfico ya que la administradora manifiesta que esta Tablet no se encuentra en el parque
Activo 113145 CAFETERA ELECTRICA 10 TAZAS	113145	Está guardada ya que antes se rompió el vaso y no hubo persona que respondiera por el daño, así que para prevenir posibles conflictos, la administradora decidió guardarla.	
Activo 207126-0 RADIO DE COMUNICACION PORTATIL	-207126	No tienen placa	
Activo 207126-0 RADIO DE COMUNICACION PORTATIL	-207126	No tienen placa	
Activo 207126-0 RADIO DE COMUNICACION PORTATIL	-207126	No tienen placa	
Activo 207126-0 RADIO DE COMUNICACION PORTATIL	-207126	No tienen placa	

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

Activo 207126-0 RADIO DE COMUNICACION PORTATIL	-207126	No tienen placa	
Activo 207126-0 RADIO DE COMUNICACION PORTATIL	-207126	No tienen placa	
Activo 208A101-0 Esmeril Eléctrico 5/8 Hp. De 6" Black &	208A101	La placa está hecha a mano	
Activo 208A208-0 Motobomba De 3HP	208A208	La placa está hecha a mano	
Activo 214325 TALADRO REPERCUTOR DE 1/2	214325	No tiene placa	
Activo 214331 PULIDORA ELECTRICA MANUAL	214331	Se está borrando la placa	

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

Activo 214333 GUADAÑADORA STHIL	214333	No tienen placa y requieren mantenimiento	
Activo 214333 GUADAÑADORA STHIL	214333	No tienen placa y requieren mantenimiento	
Activo 214333-2 Guadañadora Sthil	-214333	No tienen placa y requieren mantenimiento	
Activo 214333-3 Guadañadora Sthil	-214333	No tienen placa y requieren mantenimiento	
Activo 214359 CARRETILLA PLATON PLASTICO TIPO BOGGIE	214359	No se logra identificar a qué placa pertenece la carretilla, ya que no está marcada, adicionalmente se están alternando las llantas entre una y otra, debido a que a una de las carretillas se le dañaron.	
Activo 214405 EQUIPO DE SOLDADURA ELECTRICO	214405	Se encuentra sin uso ya que no cumple con los requerimientos del parque, la garantía está vencida, por ende ya no se puede cambiar	
Activo 218360 CAMAS EN MADERA PARQUES	218360	No se encuentra instalada por falta de espacio, teniendo en cuenta que hay unas habitaciones que se tuvieron que desocupar debido a la afectación que tiene la casa por la quebrada	

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

	Activo 218360 CAMAS EN MADERA PARQUES	218360	Hay dos camas a las que no se les pudo verificar la placa dado que, como se encuentran almacenadas, hubo dificultad de acceso para identificar la placa.	
	Activo 218497 PUFF TIPO FLOR - 5 PÉTALOS 0.20-1- 0.60	218497	Se encuentra sin uso por temas de espacio	
	Activo 218A225-4 Silla madera con brazos	218A22	Se borró la placa y se tuvo que realizar a mano	
	Activo 224318-2 VIDEO BEAM MARCA INFOCUS MODELO IN 112	-224318	Está en desuso, debido a que no tiene las condiciones que se requieren para su uso	
	ANGARILLA PARA CABALLO	115093	La placa tiene serial pero en el registro de almacén no se encuentra, adicionalmente se encuentra en desuso ya que el parque no tiene caballos de monta, considerando que el único que había falleció debido a la edad y el que queda es utilizado para carga.	
	ESTANTE METALICO ENTREPAÑOS 6	104015	El inventario registrado por almacén no tiene serial, sin embargo en la placa si se identifica	

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

	ESTANTE METALICO ENTREPAÑOS	6	104015	El inventario registrado por almacén no tiene serial, sin embargo en la placa si se identifica		
	ESTANTE METALICO ENTREPAÑOS	6	104015	El inventario registrado por almacén no tiene serial, sin embargo en la placa si se identifica		
	ESTANTE METALICO ENTREPAÑOS	6	104015	El inventario registrado por almacén no tiene serial, sin embargo en la placa si se identifica		
	ESTANTE METALICO ENTREPAÑOS	6	104015	El inventario registrado por almacén no tiene serial, sin embargo en la placa si se identifica		
	ESTANTE METALICO ENTREPAÑOS	6	104015	El inventario registrado por almacén no tiene serial, sin embargo en la placa si se identifica		
	ESTANTE METALICO ENTREPAÑOS	6	104015	El inventario registrado por almacén no tiene serial, sin embargo en la placa si se identifica		
	ESTANTE METALICO ENTREPAÑOS	6	104015	El inventario registrado por almacén no tiene serial, sin embargo en la placa si se identifica		
	ESTANTE METALICO ENTREPAÑOS	6	104015	El inventario registrado por almacén no tiene serial, sin embargo en la placa si se identifica		

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

	ESTANTE METALICO ENTREPAÑOS	6	104015	El inventario registrado por almacén no tiene serial, sin embargo en la placa si se identifica		
	ESTANTE METALICO ENTREPAÑOS	6	104015	El inventario registrado por almacén no tiene serial, sin embargo en la placa si se identifica		
	ESTANTE METALICO ENTREPAÑOS	6	104015	El inventario registrado por almacén no tiene serial, sin embargo en la placa si se identifica		
	ESTANTE METALICO ENTREPAÑOS	6	104015	El inventario registrado por almacén no tiene serial, sin embargo en la placa si se identifica		
	ESTANTE METALICO ENTREPAÑOS	6	104015	El inventario registrado por almacén no tiene serial, sin embargo en la placa si se identifica		
	ESTANTE METALICO ENTREPAÑOS	6	104015	El inventario registrado por almacén no tiene serial, sin embargo en la placa si se identifica		

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

ESTANTE METALICO ENTREPAÑOS	6	104015	El inventario registrado por almacén no tiene serial, sin embargo en la placa si se identifica	
ESTANTE METALICO ENTREPAÑOS	6	104015	El inventario registrado por almacén no tiene serial, sin embargo en la placa si se identifica	
ESTANTE METALICO ENTREPAÑOS	6	104015	El inventario registrado por almacén no tiene serial, sin embargo en la placa si se identifica	

Entre las observaciones registradas se evidencia un total de veinticuatro (24) activos que presentan dificultades con placas, teniendo en cuenta que algunas de estas no coinciden con el registro proporcionado por almacén, debido a que, en algunos de los elementos, estos cuentan con serial, sin embargo, en la información suministrada no se encuentra registrado o en otros casos el serial no coincide con lo reportado por almacén; o debido a que las placas se están borrando o están hechas a mano.

Por otro lado, hay un (1) activo que la administradora del parque manifiesta que no se encuentra en su posesión, dado las múltiples observaciones que surgieron durante este proceso de auditoría, no se puede tener certeza de que la información suministrada por el Área Funcional de Almacén sea certera, generando inquietud en si el elemento efectivamente se encuentra en el parque o se materializó el riesgo de pérdida al no tener correctamente identificada la información de activos y de inventarios, en caso de que sea de esta manera, es necesario identificar si la responsabilidad de esto proviene de la administración del parque o directamente del Área Funcional de Almacén.

Como en el caso de las otras sedes también se identifican activos en desuso, en este caso son un total de seis (6) activos que presentan que, en algunos casos, no se están usando debido a que los elementos no cumplen con las condiciones requeridas por el parque o por falta de espacio en las instalaciones de este, teniendo en cuenta que una parte de la casa se encuentra afectada por la quebrada que limita con la infraestructura. También se pudo observar que de estos elementos en desuso hay un (1) elemento al que no se les pudo hacer verificación de etiquetado, ya que debido a que se encuentra almacenado, hay dificultad de acceso para verificar el estado del activo y su identificación.

Asimismo, se evidenciaron once (11) activos sin placa de identificación, lo que puede generar riesgo de pérdida de los elementos, o que en casos en que se necesite algún tipo de intervención en estos, no se pueda realizar por la dificultad de identificar el elemento. Por otro lado, algunos de los activos sin placa requieren mantenimiento dado que han presentado

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

problemáticas en su funcionalidad y se limita su uso; de la misma manera se recomienda que estos sean intervenidos con prontitud, para que no se sigan deteriorando y generando daños probablemente más costosos o de manera permanente.

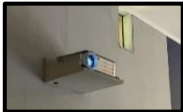
Por último, se evidencia un (1) activo al que no se le pudo realizar verificación, ya que no se logra identificar a que placa pertenece la carretilla, teniendo en cuenta que no está marcada, adicionalmente se están alternando las llantas entre dos carretillas diferentes porque a una de ellas se le dañaron.

Frente a los otros ochenta y un (81) activos registrados en el inventario de almacén, no se presentan observaciones, teniendo en cuenta que se encuentran debidamente identificados.

Adicionalmente, se evidencian veintitrés (23) activos en parque que no se encuentran identificados en el inventario suministrado por el Área Funcional de Almacén, en relación a esto se presentan las siguientes observaciones:

DESCRIPCION	PLACA	OBSERVACIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO
Planta Honda	19064	Se encuentra con número de identificación pero este no coincide con ninguno de los suministrados por almacén	
Bomba para fumigar		No cuenta ni con número de identificación ni con placa	
Fotocopiadora	DONACIÓN	Se identificó donación de parte de Min TIC	
Teléfono	DONACIÓN	Se identificó donación de parte de Min TIC	

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

	Taladro inalámbrico		No cuenta ni con número de identificación ni con placa, adicionalmente se solicitó revisión por temas de batería		
	Chupas para vidrios		No cuenta ni con número de identificación ni con placa		
	Poleas		No cuenta ni con número de identificación ni con placa		
	Malacate		No cuenta ni con número de identificación ni con placa		
	Mascara de soldador		No cuenta ni con número de identificación ni con placa		
	Video Beam	103054	No se encuentra registrado en el inventario de almacén, adicionalmente presenta una mancha que afecta su funcionamiento	  	

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

	Motobomba		No cuenta ni con número de identificación ni con placa	
	Escritorio de madera	218A742	Se encuentra con número de identificación pero este no coincide con ninguno de los suministrados por almacén, adicionalmente se puede observar que la placa está hecha a mano	
	Silla blanca		No cuenta ni con número de identificación ni con placa	
	Archivador negro		No cuenta ni con número de identificación ni con placa	
	Escritorio metálico		No cuenta ni con número de identificación ni con placa	

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

	Escritorio metálico		Tiene placa pero esta no tiene numero asignado		
	Carretilla		No cuenta ni con número de identificación ni con placa		
	Escalera		No cuenta ni con número de identificación ni con placa		
	Taladro		No cuenta ni con número de identificación ni con placa y tiene una reparación realizada por los trabajadores del parque		
	Cepilladora eléctrica		No cuenta ni con número de identificación ni con placa		

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Esmeril		No cuenta ni con número de identificación ni con placa y requiere mantenimiento	
Mascara de soldador	214355-11	Se encuentra con número de identificación pero este no coincide con ninguno de los suministrados por almacén, adicionalmente se puede observar que esta se realizó a mano	
Guadañas		Son 4 que requieren mantenimiento, tres ya fueron reportadas a almacén con códigos "214402", "214402-5" y "214402-6", pero ninguna se encuentra registrada en el inventario remitido por almacén	

En relación a lo anterior, se puede observar que hay un total de cuatro (4) activos que tienen número de identificación, sin embargo, no coincide con ninguno de los registros suministrados por almacén, adicionalmente se puede observar que algunos de ellos tienen detalles en su funcionamiento y otras tienen placa escritas a mano. De igual manera se evidencian cuatro (4) activos que requieren mantenimiento o tuvieron arreglos por parte de los trabajadores, no obstante, esto puede generar riesgos para los trabajadores o incluso si se siguen manipulando, daños de manera permanente.

Por otro lado, durante el proceso de auditoría, se identificó una donación por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual no se encuentra reportada en ningún registro del Área Funcional de Almacén, pese a ello sí cuenta con placa de identificación como "DONACIÓN".

Observación N°2:

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece observación relacionada a que, en los inventarios suministrados por el Área Funcional de Almacén, no se tiene claridad de los elementos que son donaciones y que pueden ocasionar riesgos de pérdida por no estar presentes en la información del ICAANH, misma situación que se identifica, puede estar sucediendo en San Agustín con la maquinaria no registrada.

De la misma manera se observa un total de doce (12) activos que no cuentan ni con placa ni aparecen en la información registrada por almacén, generando así un posible riesgo de pérdida; adicionalmente se observa un (1) activo que tiene

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

placa del ICANH, pero esta no tiene registrado ningún número de identificación, generando la duda de si este activo está registrado de manera correcta.

Durante la auditoria también se constató la presencia de activos que requieren iniciar proceso de baja, ya que, de acuerdo a lo indicado por la administradora, estos no pueden ser reparados porque tienen afectaciones de manera permanente:

BIENES PARA LA BAJA IDENTIFICADOS EN PARQUES FUERA DEL REGISTRO	
Taladro Black Deker	
Taladro Black Deker inalámbrico	

Por último, en el caso específico del parque de Tierradentro se identificó la presencia de semovientes, los cuales no aparecen en ningún registro del Área Funcional de Almacén, ni en la contabilidad ni en los estados financieros de la Entidad en donde se refleja la realidad financiera del ICANH, pese a que en el Decreto 2649 de 1993 se establece:

“ARTICULO 64. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. Las propiedades, planta y equipo, representan los activos tangibles adquiridos, contruidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año.”

Es decir que por los fines para los que son utilizados los semovientes, deberían ser registrados como propiedad, planta y equipo; es importante mencionar a su vez que en el Plan Único de Cuentas se integra el código 1445 para la denominación “semovientes”, es decir que sí existen lineamientos para el registro de este tipo de activo.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

MAGEN N°44 SEMOVIENTES PARQUE TIERRADENTRO



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor.

Oportunidad de Mejora N°8:

Se establece oportunidad de mejora debido a que, de acuerdo a lo evidenciado en sitio, se puede observar que los activos son enviados a los parques sin etiquetado, por ende, no se está identificando el elemento previo a la designación al parque, de igual manera, no se tiene certeza de que sean ingresados al inventario correspondiente, dado que no se encuentran registrados en la información suministrada por el Área Funcional de Almacén; esto representa un riesgo de pérdida para el ICAANH, es preciso señalar un ejemplo de uno de estos activos el cual presenta dicha situación una Tablet que no se encuentra en Tierradentro y no se tiene claridad si existe pérdida del elemento, por ende materialización de riesgos, es necesario priorizar su ubicación e informar a Control Interno, si el elemento está o no y en caso de pérdidas cuales son las acciones a seguir al respecto.

En cuanto a las etiquetas que no cumplen con los estándares para la identificación, se recomienda que se haga una actualización de estas, que se verifique el registro en el inventario de la entidad y se realice el proceso de ubicación de cada una de las placas, para de esta manera tener información verídica y actualizada, y así evitar riesgos por pérdida o que, al momento de realizar algún tipo de arreglo o proceso de baja, se creen confusiones por no tener claridad de los activos que serán susceptible de esto.

No conformidad N°6:

En relación al registro inoportuno de activos en los inventarios del ICAANH, esta oficina se permite establecer no conformidad dado que se evidenció una gran cantidad de activos que no aparecen en los listados del Área Funcional de Almacén y que tampoco cuentan con número de identificación asignado, de la misma manera se establece no conformidad a la no identificación de donaciones que ha recibido el Instituto, generando de esta manera posibilidad de riesgo por pérdida o robo de los elementos adquiridos por la Entidad, considerando que en el parque de Tierradentro hay una Tablet que, según manifiesta la administradora, no está en poder del parque.

Oportunidad de Mejora N°9:

Para los casos de elementos que se reportan por mantenimiento, es necesario que desde el ICAANH se establezcan acciones para la identificación de lo que requiere el elemento y que estas puedan ser adelantadas con prontitud para que los activos

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

no sufran un mayor deterioro y que de esta manera se puedan dañar de manera permanente o generar un riesgo para quienes intenten manipularlos. Asimismo, se recomienda que se tramiten las acciones necesarias para dar inicio a la baja de los elementos que lo requieran

Otros elementos identificados en sedes de parques Arqueológicos.

Esta Oficina se permite informar que, en el recorrido realizado por el equipo auditor a las sedes administrativas de parques arqueológicos, evidencio que existen sillas poltronas con ruedas en desuso, almacenadas en espacios como las bibliotecas o cuartos de alojamiento para evitar mayor deterioro a los elementos; es necesario precisar que, por su gran tamaño, no son de fácil ubicación en taquillas u oficinas de los parques. Desde su asignación en los inventarios de parques arqueológicos no han sido usadas y algunas ya presentan deterioro, por lo que es necesario que, desde la sede Bogotá, se realicen mesas de trabajo con el fin de definir qué realizar con dichos elementos.

La adquisición de dichos bienes con el tiempo se puede convertir en pérdidas totales para el ICAANH, lo que implica materialización de Riesgos en cuanto a uso indebido de recursos públicos, inadecuada planeación, estudio de necesidades e inversión de recursos para compras de bienes y elementos innecesarios para la Entidad.

IMAGEN N°45 SILLAS POLTRONAS SIN USO



Fuente: Registro fotográfico equipo auditor.

Observación N°3:

Teniendo en cuenta la cantidad de elementos puestos en sitio que no están siendo usados y que pueden sufrir deterioros por el almacenamiento en los tres parques arqueológicos, es importante que se evalúe la posibilidad de gestionar estos elementos hacia otras sedes en donde sí sean necesarios, ya que se pudo observar que muchos de ellos se encuentran incluso envueltos en plástico y en zonas en donde no hay acceso al público, es decir que no están dispuestos para ningún fin, o en su defecto, se revise la posibilidad de mejorar las condiciones para permitir el uso de estos, ya que otra de las razones de su desuso es porque las instalaciones tienen ciertas características que no permiten que estos elementos sean utilizados; para de esta manera evitar posibles delitos contra la Administración Pública.

CONCLUSIONES

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

1. La Oficina de Control Interno resalta el alto compromiso asumido por los administradores de parques, la Subdirección de Gestión del Patrimonio, el grupo financiero y el área funcional de almacén, quienes tuvieron la mejor disposición para atender al equipo auditor y los requerimientos realizados por esta Oficina durante la evaluación.
2. La Oficina de Control Interno se permite concluir que, de las actividades adelantadas y evaluadas en parques arqueológicos del ICAANH, se deben priorizar temas como aplicativo y uso de manillas en parques, con el fin de evitar reventas y desperdicio de manillas que generen riesgos en cuanto pérdida de recursos y que además se pueda tener el conteo de visitantes en parques.
3. Con relación a atención al ciudadano y recepción de PQRS, se deben destinar buzones para dicha finalidad en parques, dado que los libros que reposan en ventanillas no son visibles para los visitantes y al tratarse de un libro podría sesgar el comentario del usuario que desea realizar algún tipo de retroalimentación.
4. En términos generales se evidencia buena gestión por parte de los administradores de parques arqueológicos, no obstante, se deben establecer, formalizar e implementar procedimientos, guías de mantenimiento, planes de trabajo por anualidad con su respectivo cronograma de trabajo, identificación de riesgos de gestión, corrupción y de información, formatos y demás herramientas de control que se consideren pertinentes y que permitan realizar evaluaciones y auditorias más eficientes.
5. Respecto a seguridad y salud en el trabajo, se deben priorizar acciones que permitan visibilizar y cumplir con el 100% de requisitos mínimos exigidos en el marco normativo.
6. Procurar que, desde el área de Talento Humano, se atiendan los requerimientos de manera oportuna y dentro de los términos establecidos por la Oficina de Control Interno cuando esta se encuentre en comisión en parques arqueológicos, teniendo en cuenta que esto permite gestionar evaluaciones de manera íntegra en parques arqueológicos, disminuir gastos para el ICAANH en cuanto a salidas de campo y comisiones y no generar reprocesos en las evaluaciones o demorar la entrega de informes finales.
7. Existen diferencias de activos entre los evidenciados en parques por la Oficina de Control Interno y los registrados en los inventarios y los estados financieros del ICAANH, es necesario que se adelanten de manera priorizada la inclusión de los mismos a la contabilidad del ICAANH, lo que permite mostrar la realidad financiera de la Entidad.
8. El parque arqueológico con mayor riesgo de pérdida de recursos es el de Tierradentro, teniendo en cuenta la zona en la que se encuentra ubicado, además de los desplazamientos que la administradora debe realizar para consignar los recursos. Es necesario que se evalúe la posibilidad de instalar datafonos e internet en el parque para que dicho recaudo no genere riesgos al administrador del parque y a los trabajadores oficiales.
9. Al cierre de la auditoria ninguno de los parques contaba con la entrega de dotación y elementos de seguridad y salud en el trabajo, situación que genera riesgos al ICAANH de pérdida económica por posibles demandas y accidentes laborales; además falta de insumos para aseo y mantenimiento generando riesgos de perdida reputacional por falta de mantenimientos en los parques y en las sedes administrativas.
10. Se sigue evidenciando mobiliario en desuso en salas de lectura de parques arqueológicos, generando riesgos de detrimento patrimonial debido a la adquisición de bienes, deterioro y perdida sin uso alguno de estos, se deben establecer los planes anuales para habilitar salas de lectura y hacer uso adecuado de mobiliario y libros.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

11. Existen donaciones en parques arqueológicos almacenadas en bodegas y sin uso, además de no encontrarse registradas en los activos del ICANH.
12. Se evidencio que se deben gestionar y priorizar obras de infraestructura y mantenimiento en los diferentes parques arqueológicos; así como herramienta y maquinaria de uso frecuente por parte de los trabajadores, para evitar cierres en los mismo por falta oportuna de gestiones.
13. Es necesario establecer programas de capacitación y planes de bienestar para los administradores de parques y trabajadores oficiales de cada uno de los parques.

RECOMENDACIONES

1. Establecer Plan de Mejoramiento en el cual se analice integralmente y con detenimiento el contenido de las observaciones, no conformidades, recomendaciones y oportunidades de mejora del presente informe de auditoría, de tal manera que, se presente coherencia entre la acción de mejora propuesta y las respectivas evidencias.
2. Las áreas involucradas tienen un término de cinco (5) días para formular el plan de mejora, el cual debe contener todas las acciones que subsanen las observaciones, no conformidades y recomendaciones realizadas por el grupo auditor, con el fin de mitigar las inconsistencias evidenciadas.

RESUMEN

RECOMENDACIONES	2
OBSERVACIONES	3
OPORTUNIDADES DE MEJORA	9
NO CONFORMIDADES	6

**Diana Carolina
Garzón**

Firmado digitalmente por
Diana Carolina Garzón
Fecha: 2023.11.27
15:46:22 -05'00'

DIANA CAROLINA GARZÓN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró equipo auditor: Diana Carolina Garzón Ochoa – Auditor Líder - Contratista Oficina de Control Interno
Laura Vanessa Orjuela Barahona – Auditor Apoyo - Profesional Oficina de Control Interno

Fecha de elaboración: 19-10-2023

Revisó: Revisión cruzada entre el equipo auditor.

Aprobó: Diana Carolina Garzón – Profesional Especializado Cod.2028 Grado 15

Fecha de aprobación: 27-11-2023